República Argentina—7 de Mayo de 1872 | BUENOS AIRES | Año I—Núm. 105

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—**Félix Redonnet**
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—**Pedro I. Barreira.**

MARTES

HOY—Stos. Benedicto papa y Estanislao ob. y m.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes .. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ....” 150
Por año ....” 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires ....” 1
Del dia anterior ....” 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos ....” 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. [illegible] la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4º. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Pablo Gowland—Defensa 114—artículos de almacen.
Idem—Id—500 cajones velás averiadas.
Balbin y Plowes—Rivadavia 134—surtido de mercancías.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.
Estimado amigo:
A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.
Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.º del corriente.
Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.
En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.
En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.
En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.
¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!
El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.
Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.
Tenemos sobre la frontera 18 mil hombres, la mayor parte infanteria.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 7 DE 1872.

La instruccion pública en Estados Unidos.

La instruccion pública en E. U. no es reglamentada por leyes federales.

Cada uno de los Estados que forman la Union, tiene su legislacion especial sobre la materia.

Son las legislaturas las que en cada Estado toman las medidas necesarias para la educacion, segun la forma de sus respectivas constituciones.

Un Superintendente y un Consejo (*State board*) tienen á su cargo la inspeccion de las escuelas, la fiscalizacion de los gastos y el exámen de los profesores.

Ordinariamente hacen parte del Consejo, el gobernador y los principales funcionarios del Estado. De ese Consejo dependen otros que en los distritos se llaman (*Township [Board and county Board*), que tienen á su cargo en ellos la administracion de las escuelas, y de los fondos necesarios para su sostenimiento, construccion y conservacion de edificios.

En algunos Estados no hay *State Board*, sino solamente un Superinetndente, de quien dependen los Consejos de Distrito, en los cuales tambien hay á veces superintendentes especiales.

Cada estado tiene un sistema diferente.

En el de New-York, por ejemplo, solo hay Superintendente bajo cuya direccion sirven en los distritos los demas funcionarios con el título de *Distrit Schwl Commissioners*, elejidos por el pueblo cada tres años.

En varios Estados hay otros funcionarios con el título de curadores (Trus tees).

El superintendente y los miembros del Consejo son elejidos en algunos Estados por el pueblo, y en otros por las legislaturas.

En algunos los Consejos son esclusivamente compuestos de los funcionarios principales del Estado y del Superintendente de instruccion pública.

Los recursos para el sosten de las escuelas en los E. U., provienen de diverso orígen.

El principal consiste en la tasa que paga el pueblo en proporcion con el valor de la propiedad. En cada Estado es diferente y arreglado á sus necesidades.

En Washington, esa tasa es actualmente mayor que en cualquiera otra ciudad de la Union. Alcanzaá 60 centavos por cada 10 fuertes.

En San Francisco, mas inferior que en San Luis es de 40 centavos,

En Cincimati, Filadelfia, Baltimoro y Boston, se pagan respectivamente 35, 26, 23 y 18 centavos.

Una de las razones de la tasa elevada en Washington consiste en la existencia de las propiedades pertenecientes al Gobierno; concurre tambien á ello la mucha gente que afluyó á la capital despues de la guerra, subiendo su poblacion á 40000 habitantes, cuando en en 1859 no pasaba de 11,000.

Toda esa gente no tiene en general propiedades y por lo tanto no paga tasa alguna al mismo tiempo que hace aumentar los gastos de la instruccion primaria con las numerosas escuelas públicas que hay existentes para educar á los negros.

Aun cuando ni el Congreso, ni el Gobierno de la Union no tienen injerencia en el sistema escolar de los Estados, no deja por eso de atender á las necesidades de la educacion del pueblo.

Y es por esto que una parte del producto de las tierras públicas ha sido siempre aplicada á las escuelas.

Además; se trata de hacer este año nuevas concesiones de tierras á los Estados para aumentar el fondo de Escuelas, habiendo la Cámara de representantes aprobado una ley en ese sentido, por la cual deben los Estados ser auxiliados con arreglo á la poblacion sin instruccion que exista en cada uno de ellos.

Por un acto del Congreso en 1836, se mandó distribuir entre los Estados el esceso de las rentas de la Union en el año anterior, como depósito, debiendo ser restituido al tesoro federal cuando fuese reclamado.

El esceso de renta importó la suma de 40.000.000 de fuertes y en algunos Estados fué invertido en la instruccion pública.

Lo que se llama *Unitad Etates Deposit Frund* en el Estado de New-York produce anualmente 165.000 fuertes.

Nunca ha reclamado el Gobierno de la Union parte alguna del referido deposito, ni aun durante la guerra civil.

Las lejislaturas de los Estados destinan tambien á veces algunas cantidades para auxilio de las Escuelas.

En otros tiene la misma aplicacion el producto de varias multas.

En Mississipi y en Georgia se destina á las escuelas el impuesto sobre la venta de bebidas espirituosas.

Los donativos particulares en favor de la instruccion pública han sido mayores en los Estados Unidos que en cualquier otro pais.

En la Memoria del ramo de educacion se vé que ha habido donativos de un millon de fuertes 23, de cien mil fuertes arriba; 15, de mas de cincuenta mil; y 64, de mil hasta veinte y cinco mil fuertes.

Basta mencionar todas estas fuentes de recursos para poder dar una idea del interés que inspira generalmente en los E. U. la educacion popular.

En el Estado de Massachussets es multado toda persona que tiene bajo su direccion un muchacho de ocho ó catorce años que no le mande á una escuela pública ó le proporciona profesores.

Los Estados de Michigan, Necohampshire, y Tejas, adoptaron la misma disposicion y en otros Estados se trata de hacer lo mismo.

En el Estado Connecticut es prohibido por la ley que un menor de catorce años se emplee en un trabajo cualquiera sin que vaya á la escuela tres meses al año por lo menos.

Como medida conveniente en favor de la educacion pública existen tambien en varios Estados disposiciones relativas á la edad en que pueden ser empleados los muchachos.

Todas las disposiciones referentes á instruccion primaria son comunes á las escuelas de ambos sexos.

En la última Memoria del ramo de educacion que tenemos á la vista se demuestran los resultados obtenidos en los diferentes Estados y territorios de la Union, al mismo tiempo que se hacen ver las deficiencias del sistema que se exije en algunas de ellas.

Si en los Estados de Nueva Inglaterra y en New-York se ha hecho tanto en este ramo, los Estados del Sud estan en general atrasados.

Despues de la libertad de los esclavos muchos esfuerzos se hacen para dar educacion á los libertos, y por todas partes han sido establecidas escuelas para los negros que concurren á ellas ávidos de adquirir alguna instruccion.

Hay tambien escuelas para los indios, casi como para la poblacion chinesca que tanto abunda en California en toda la costa y en los E. U. bañada por el Pacífico.

Las publicaciones que se hacen anualmente y la memoria presentada al gobierno por M. Hippeau, pueden servir para que se conozca en la República Argentina toda la atencion que dedican los E. U. á la educacion de ambos sexos.

Pero para que se pueda establecer alguna mejora utilizando para este pais lo que se hace en la Union seria conveniente que las personas prácticas que tenemos en nuestras escuelas examinasen lo que se hace allí y en Europa, viendo lo que nos hace falta y de qué manera podriamos mejorar el importante ramo de la educacion del pueblo, sin lo cual todo nuestro anhelo por cimentar el órden, la libertad y la riqueza será estéril.

Cartas del Diablo.

Al Sr. D. Domingo F. Sarmiento.

De toda mi consideracion;

Presencié ayer el debate de un diputado que regateaba dos reales en un par de guantes color de naranja—Hacia su primeras armas con el peluquero—Probablemente será su único triunfo oratorio.

Ví que embarcaban con destino al Congreso dos entidades parlamentarias que bien podrian pasar por dos Mirabau en una asamblea de mudos.

Ví tambien una honorabilidad que no olió navajas desde que salió de su casa—Venia con sus ropas de viaje; es decir muy sucias. El depósito de aderezos los llevaria probablemente en una petaca fósil arrancada de las escavaciones de Esteco, colocada en el pescante de la volanta como una provocacion para Mr. de Bourmister.

Ví exelentes figuras humanas que honran nuestra estirpe y nuestra raza; y otras de arquitectura paleantológica que van á tomar asiento en el parlamento por que no hay nichos en el museo.

Antes que conscriptos son viajeros; y antes de hacer leyes menester es que acomoden en la bodega esa infierno de árcas sunchadas con sólido cuero de toro, ese archipiélago de atados de todos tamaños y de todos colores, esa coleccion de jaulas, esos inseparables canastillos de caña guardan los residuos del cocavi; y las provisiones de chata y buen tabaco de Tarija que han de consumir para honra de nuestra produccion y economía de sus bolsillos.

Ví tambien al H[illegible]norable Senador por Jujuy, que parece conchavado por su natal Provincia para bilioso lenguaráz de sus derechos, asaz muy á trasmano—Probablemente es la joya de sus lares atenta su larga exhibicion; aunque no falta quien diga que es el único troyano que salvó ilesa su garganta en las vertiginosas aguas Cretinas.

Es toda una espedicion de argonautas que, como la de Jason, va rastreando tambien su Colchidia en busca del bellocino.

Beranger haria cosecha para estirar las estrofas del bello canto—*le rotour du deputé.*

Son los primos de los gobernadores, los sobrinos, tios y cuñados de los gobernadores, cuando no son ellos mismos. Son los miembros desocupados de la familia que logran acomodo; los protejidos, que no teniendo que hacer por acá adentro van á ejercitarse haciendo leyes. Son por otra parte buenas gentes, padres honrados de numerosas y modestas familias á quienes la suerte aumenta de repente la prole, y de la noche á la mañana son padres de la República. Excelentes personas para hacer hijos, no sé si son capaces de hacer ciudadanos.

Entre tanto la crema de los pueblos se queda con la boca abierta. Los hombres capaces que tienen las Provincias, consumen sus talentos en la inercia; los tipos de la opinion quedan postergados, el civismo burlado, la suficiencia sacrificada en el cuchicheo de los Cabildos.

Ayer no mas abrazé á un excelente sugeto que se dirije triunfante al capitolio. No hace mas que cuatro años que me vendió un corte de pantalon para mi criado con una elocuencia de mostrador capaz de apuntalar á un ministerio. Ayer le llamaba mi marchante, hoy tengo que llamarle mi padre. Sus quebrantos mercantiles lo llevan al congreso; es una habilitacion que le da el afecto de un poderoso con rebaja de 20 por ciento.

Estas composiciones, necesario es confesar que son cómodas, pero tambien es cierto que son caras.

Lo barato sale caro, dice el proverbio.

Es el resultado fatalísimo de la reforma del artículo 40 de la Constitucion, de ese error consagrado entre las risibles aclamamaciones de un dia de vértigo.

La constitucion primitiva, sensata, liberal y previsora no requeria mas condicion que la ciudadania; la reforma agregó la condicion de residencia; y desde ese instante quedaron limitadas las facultades legislativas de los gobernadores de Provincia. Quedaron habilitados para regalar proveedurias y en actitud perfecta de obedecer la consigna.

Esto es lo que se llama propiamente una misticacion de la soberania pública, hecha con toda la sutileza de una seria legalidad—*sin preparacion*, sin ninguna preparacion.

No poca parte le cabe á S. E. señor Don Domingo Faustino en estos pecadillos de lesa democracia, y pudiera decirse que desde el Cabildo de Santa Fé se tendia su cama presidencial con la buena lana federativa, que tambien calienta á los d'Artagnanes que se procuran buena fortuna.

Lo barato sale caro; muy caro—Con estos Congresos ha mandado cuatro años el General Mitre en estado de sitio, ó sea en realidad con facultades extraordinarias.

Fué el arruino de esos Congresos, que brotó como la parietaria ó la hiedra, esa planta venenosa *de la gran politica* que muchos Sócrates han devorado en este rádio platino, donde ruedan los sucesos como el polvo de los remolinos envueltos con la impunidad y con el olvido.

Fué contando con la mansa diferencia de esos Congresos que la gran política irradió su influjo devastador al Estado Oriental, donde fué á golpear en la piedra de los arcanos para despertar las furias y despavilar las teas que han consumido tantas vidas, tantos millones y tanta sálvia fecundante y generosa.

Fué con la segunda adhesion de esos Congresos que se consumó el gran monumento de la alianza que como, las pirámedes del Ejipto iban á servir de tumba á la justa preponderancia á la República.

Es con esoos congresos que se ha hecho todo para los fines esclusivos de la política gubernativa, y es con ellos que no se ha hecho no para el interès positivos de los pueblos.

Silencio inviolable cuando el poder resiste el cumplimiento de la constitucion, cuando se aplaza ó se desdeña la capitacion de la República; silencio inquebrantable cuano el poder se precipita sobre la idea económica mas prominente y reclamada: la instalacion de un Banco; silencio, cuando les consta el mísero estado de nuestras fronteras, y ven desmontados y desarmados á nuestro pacientes y virtuosos soldados,

La misma parsimonia con los arranques voluntariosos y comprometedores de la politica exterior que con la inercia infructífera de la política doméstica y administrativa.

Buena cara para todas las situaciones; esto es cómodo, evita escándales, mantiene la concordia. —Sobre todas las carteras están segura á los Ministros pueden criar canas en sus respectivas curules, sin mas trabajo que mantener *l'eteinte cordial* con los ardientes tribunos de estos palamentos republicanos.

Esta es señor don Domingo, la perversion que él falseamiento de los principios de un rejímen santo, holocausto del interés egoista de los mandatarios que se olbidan que son pueblo cuando son gobierno, y fabrican las tiranias raquíticas ó las tiranias formidables á fuerza de escarbar en el cimiento de la soberanía pública.

Pero al fin estos abusos que producen la enervacion de todo un sistema, rompiendo su armonia y falseando su unidad, suelen tambien producir la reaccion de tos espíritus, y la esplosion del sentimiento de la própia dignidad puede producir un cambio en la situacion pública de una nacion.

Ojalá que el Congreso de 1872 se olvide un instante de que lo eligieron en familia—Que sus miembros nos hagan sentir que se levantan sobre la pobreza de los medios para abordar la grandeza de los fines. Que los *Paturot, á la recherche*, se transformen en aquello de la criada respondona y lo obliguen á V. E. señor don Domingo, á reconocer en ellos no á los representantes de los gobernadores, sino á los representantes del pueblo Argentino.

No creo en la transmigracion de las almas.—S. E. es mas positivo que yo fiando ante todo en las mayorias; pero cuando el agua vá llegando á la boca, suelen acontecer fenómenos inesperados de un alcance infinito—Es como cuando al mas paciente de los seres se le toca un órgano sensible; será imposible que no estalle.

Veremos si en el tierno adios de la clausuras se conforman con recibirla *acolada* sacramental con que S. E. termina siempre—«Id, honorables diputados á vuestros hogares, y decid á vuestros electores que por acá quedamos perfectamente buenos.... «ó si le responden á S. E. con mas ó menos entonacion;—«no cargamos las petacas, con palabras, Señor Presidente; queremos llevar con nosotros los frutos nobilísimos de una regeneracion que consuele, que levante y que engrandezca á las Provincias.

Repito que no creo en la transmigracion de las almas; pero seria un lindo golpe para la historia parlamentaria de la Republica, y tendria que ver la cara que pondria S. E. y sobre todo la cara de sus ministros.

Que desparramos; Sr. Presidente, el dia que el Congreso pidiera bombres!

Qué transformacion en el régimen electoral de los parlamentos! Qué triunfo para las libertades públicas! Qué aliento para los pueblos! Qué dolores de barriga para el acechante gabine de San Cristóbal!

II.

Apropósito del Brasil; persevero Señor Presidente en las vistas que emití en la carta que tuve el honor de dirijir á V. E. el Domingo.

La situacion vá á mantenerse en melindres y recíprocas desconfianzas que se reasumen en el *statu quó*, no *ante bellum*, sinó *in eodem bellum* por que la guerra política está en pié y es sin trégua, aunque sus medios estratéjicos sean propiamente de posiciones—Guerra de movimientos que se limita por ahora á tomarnos el flanco, espiar sin precipitacion las ocasiones propicias.

La paz del Estado oriental, si se mantiene, es una ventaja de nuesto lado que balancéa un tanto la estrangulacion del Paraguay en las garras del protectorado.

De allí no se puede sacar nada por que el Brasil lo quiere todo—La paz del Estado Oriental es otra cosa. Es un interés argentino tanto como oriental—son dos fuerzas espansivas que se necesitan.

El Paraguay no tenia que hacer sino lo que ha hecho—Ha vendido su alma al diablo como aquellos señores arruinados de las leyendas alemanas.

El presente de la civilizacion y de la libertad no ha tenido muy linda cara para que lo recibieran con pálio.—En el fondo de su espíritu está fermentando el resentimiento; y como la miseria y el dolor son consejeros negros, es probable que corteje en su alma la venganza.

El Brasil es Mefistófeles para el Paraguay. Se echa en sus brazos las como se echan las mujeres de la mitolojia perseguidas por los sátiros—Es el tentador que exita la pasion del momento; es el consejero de la desesperacion y de la rábia, que sonríe y acaricia mientras chupa la sangre como los vampiros del Ecuador.

Así pues, Sr. D. Domingo no ha de oir Vᵈ E. sonar un cohete durante su gobierno si no maniobra levantando el pais y restaurando el crédito de la Nacion.

El punto de mira de la política argentina está en hacernos fuertes, para hacernos respetar, y en otro caso para hacernos temer.

No hay ejército si nó hay ciudadanos; no hay ciudadanos si no hay libertades en completo; no hay Nacion sin centro gubernativo como no hay riqueza sin trabajo.

Estas son condiciones de la fuerza: esta es la fuerza incontrastable de la democrácia.

III

El Consejero Saraiva, estrechado y sin salida en el carácter de la mision que trajo al Plata, me decia en Montevideo—«en fin, señor, el Brasil necesita armarse á todo trance y sea como sea; es necesario que se haga respetar.»

Este *en fin* demuestra una resolución preconcebida: y este designio un alto fin político; y este fin y este designio no podia relacionarse sino con nosotros.

El Imperio gozaba y goza de larga paz interna; el Estado Oriental no requeria mas custodia que la diplomacia. Los ignominiosos tratados que existian habian convertido á nuestros vecinos republicanos en policia de los negros imperiales; policia de extradicion que concitaba rencillas de bario sin ninguna trascendencia internacional.

Poscia el Brasil una escuadra que lo consumia sin objeto. Era inutil para sus costas, era demasiado fuerte para nosotros que no tenemos ninguna, y demasiado débil contra cualesquiera potencia marítima.

De todos modos era forzoso justificar su existencia. Entraba en el plan de militarizacion del Imperio; y una vez sostenida la escuadra, venia la tarea de hacer el ejército.

Se utilizó el momento; pero se utilizó porque le dimos ocasion. La invasion del General Flores dió el tono á la reclamacion Saraiva; y la mision Saraiva echó el cimiento de la alianza. La paz del Rio de la Plata habria hecho ilusorio el esfuerzo del Brasil, pero se consumó por obra y gracia de la irreflexion y de la impericia.

Se consumó la alianza ¿pero contra quienes? Contra nosotros. Era una cruzada contra la República Argentina la que se ajustaba.

La Banda Oriental del señor Villalva y del Sr. Herrera era letra muerta. Vendria; pero vendria llevando el cirial. Nosotros íbamos á darle el pasage de los rios á sus posesiones de Cuyabá; íbamos á darle fronteras dibujadas de antemano: íbamos á darle todo y á dejar todo en la cuestion para recoger el gran Chaco, que nadie puede disputarnos, y que en todo caso ayudará el Imperio á remeparnos por la boca de ganso del enemigo postrado.

El Brasil hízose militar á nuestra costa; hízose de ancho camino fluvial á nuestra costa; y se quedó con el Paraguay á nuestra costa, con mas, la usura de los 300 millones de su deuda.

Pida V. E. la cuenta al general de la alianza de lo que nos toca en la liquidacion; y se convencerá que es menester trabajar de nuevo con economia y órden, para levantarnos siquiera al monto de nuestro capital, perdiendo por supuesto los intereses.

No es dificil averiguar las utilidades del Estado Oriental: no han de ser muy opulentas. La *Tribuna* se las adjudica en gloria, adjudicacion muy estimada en las situaciones épicas qᵉ suelen atravesar las naciones; pero como segun el diario citado, esta gloria de nuestros vecinos consiste, *en la satisfaccion de haber llevado la libertad y la civilizacion triunfante al Paraguay*, resulta que aun en eso caso los orientales han puesto capital y han perdido el capital; en primer lugar porque el Paraguay se resiste á recibir esa civilizacion como fardo averiado; y en segundo lugar porque el derroche de libertad prodigada al Paraguay se lo recojió el Brasil, que se ha embolsado la plata de los amigos y el caudal presente y futuro del enemigo.

Fouché solia decir hablando de la ejecucion del duque de Eugien—«es mas que un crimen; es un error» Decia bien el cínico minitro hablando la teolojia de la política, porque en el fatalismo de esa moral los crímenes se olvidan y los errores sobreviven pidiendo eterna reparacion.

La República está pagando un error cruelísimo; y S. E. Señor D. Faustino tiene que repararlo ó que meternos mas adentro—Sinceramente le deseo cordura que es lo que mas abunda por casa: firmeza que es calidad de grande hombre; y oidos acústicos por donde penetre mi latin.

IV.

Acaban de avisarme la muerte política del Señor Doctor Sarsfield—Me alegro, aunque parezca impiedad—Su agonia era ya larga y puede decirse que agonizábamos con él.

No le deseo reposo: los hombres de talento no lo necesitan—Descansan con el trabajo, y sus postreros dias los pasará mejor en su estudio que en el ministerio, donde era rémora—Tenia que serlo, por que este notable hombre de letras no fué jamás hombre de estado.

Ha regalado á su pais el noble producto de su intelijencia y de su estudio; ha enriquecido los anales de la ciencia argentina, pero no ha iniciado nada ni ha desarrollado nada en terreno de la política.

Su ministerio ha sido un club: su dialectica en el parlamento un ingenioso epigrama; su actitud, siempre dogmática pero estéril.

Es que el hombre de estado se distingue por el carácter, no por el saber; y el Doctor Velez, hombre de academia, tenia que sobre salir en la vida pública por su instruccion, no por su genio—Falta el caracter, que dá acentuacion á la política, que dá accion al pensamiento y que traduce en hechos de trascendencia los pensamientos creados en el consejo.

El doctor Velez era hombre nacido para vivir cerca de Luis XIV haciendo la corte á Mme. de Maintenon; produciendo bellos sarcasmos con Boileau y versatilidades con Lebrún.

Es un tipo de la corte de Versalles—Su misma fealdad es una predestinacion de entendimiento. El saber es patrimonio de la fealdad; la belleza física por lo comun tiene otros fines.

Entre las golillas de encajes almidonados con su erizada cabellera tendida sobre los hombros, el Dr. Velez estaria pintado: el frac negro lo rechaza, el sombrero de tres picos lo reclama. Los poderosos estarian siempre contentos de el; y las poderosas del *Coliséo* ó del *Jardin de las Hésperides*, le pagarian con amables sonrisas los prosáicos ditirambos que siempre resbalan con gracia por el marchito labio de los viejos zalameros.

El doctor Velez es de esos hombres que se sobreponen á la censura y á quienes no dañan ni los errores de su vida. Hombres de amianto, que no se queman y que se mantienen como son, á despecho de sus pecados. Así es que, el doctor Velez, viejo unitario apegado al centralismo puro, se nos convirtió en federalista extremo con la misma indolencia con que pasaria de nuevo al vencido régimen.

El año 53 cuando se creyó el oráculo de la organizacion política de la República me decia en casa de don Gregorio Lezama: «los focos de anarquia « han sido siempre estas mil legislaturas de Pro« vincia: yo las ire de reducirá meras municipali« dades.» Eso no impidió que á los pocos dias sostuviese con brillo en las ruidosas sesiones de Junio la autonomía federativa de Buenos Aires.

Con la ausensia del doctor Velez tendremos recien ministerio del interior, salvo error de eleccion.

Yo me imagino, allá en mis adentros, que V. E. señor don Domingo, lo ha tenido confinado en el Ministerio por que no le hiciera bulla en el Congreso—Me parece que el ministerio ha sido una especie de Bastilla dorada para sustraer al prisionero de las polvaredas lejislativas.

Hoy le abre las puertas por que se ha gastado—sus *cajas de credito* son ya una especie de testamento; y la rara habilidad con que le escamoteó el afecto de Corrientes en su negociacion de Entre Rios, una protesta del mal sentido político. La nueva cruzada que debe comenzar no admite ni momias venerandas ni muñecos de carton.—Reclama hombres; y hombres de accion y de recto criterio público—Ya veo que le andan mostrando á V. E. sombras chinescas, figuritas que andan estorbando siempre, decidores de palabras en los funerales ó en los convites.—Asómese V. E. al balcon y verá que el pueblo está cansado de ellos—Son de la pepinera de familia; de los convidados de piedra que pujan incesantemente por entrar, si no por la puerta por la vantana.

V. E. necesita un ciudadano á quien respetar porque sepa administrar. Una entidad que no reciba lecciones sino que las dé; y que sea escuchado como colaborador del gobierno y no como discipulo de Astete. Un hombre de pensamiento y de trabajo, que comience por educar á sus empleados en el respeto que deben al pueblo que los paga, y acabe por inspirar á los gobernantes seccionarios nobles estímulos de labor, de moral política, de tolerancia y de progreso, á ejemplo de sus mismas iniciativas.

Un ministro con pulmones necesita V. E. señor D. Faustino que atruene con sus propagandas; que aguante el peso de su cartera.

V

Espero impaciente su discurso inaugural del Congreso. Lo leeré con cuidado.

Haré su autopsia si hay paño en que cortar: lo daré á los vientos si contiene paja picada; y de todas maneras le espresaré mi juicio ingenuo.

En tretanto, dígnese V. E. admitir toda la consideracion de;

EL DIABLO.

El Economist y la República del Perú.

Mas de una vez nos hemos ocupado ya del error gravísimo que están cometiendo nuestros gobiernos, ocurriendo á cada instante á los mercados europeos en busca de nuevos empréstitos.

Pronto hemos de palpar las malas consecuencias del uso exajerado, que hacemos de nuestro crédito esterior.

En cuanto á las obras públicas en que pensamos invertir los capitales que importamos de Europa, mucho tiempo pasará antes de que produzcan el interés que tenemos que pagar por ellos.

Empresas de la magnitud del ferro-carril á Tucuman etc., sobre todo esplotadas por el gobierno, dificilm[illegible] podrán producir un interés regular antes de algunos años.

Y mientras tanto habrá anualmente que pagarle á la Inglaterra sumas cuantiosas por interés y amortizacion, que nos empobrecerán gradualmente.

Habrá que aumentar las contribuciones para el servicio de los empréstitos, y que desviar de empleos convenie[illegible] crecidas rentas.

Pero son [illegible] [illegible]erarias, ó son útiles para el pais esas empresa[illegible] [illegible]nos observará.

Contesta[illegible] con dos palabras.

1º Si es[illegible] [illegible]ras son económicamente posibles, si son remu[illegible]ativas, no faltarán empresas particulares, que mediante algunas concesiones las realicen.

2º Que es verdad que esas obras son útiles, pero que tambien lo es que dificilmente podrán compensar los daños inherentes á los empréstitos estrangeros hechos en la escala en que los emprendemos.

Tenemos dos ejemplos á la vista.

Los Estados Unidos para atender al pago de su deuda esterior se empobrecen, gravan sus industrias y derraman la miseria entre las clases proletarias.

El Rosario abrumado de impuestos, no obstante su buena situacion topográfica, la fertilidad de su suelo, la actividad de sus habitantes por efecto en gran parte de sus pesadísimos impuestos, se halla en una tristísima situacion comercial.

Es muy bueno tener un escelente puerto, anchos bulevares, cloacas, adoquines, un ferro-carril interoceánico, canales; ver reunidas las siete maravillas.

Pero si eso que tendremos con el tiempo, si eso que tiene que ser consecuencia de nuestro desarrollo natural, lo queremos precipitar, obteniéndolo en un dia por medio de empréstitos estrangeras, no se pasará mucho antes que empiecen á escasear los capitales en nuestro mercado, donde los impuestos se doblan, se multiplican, y que Buenos Aires, hoy tan próspero se vea aun en peor situacion que la que por que pasa la bella ciudad santafecina.

Esto no es todo.

Los ingleses hoy nos prestan, porque ven que aunque hacemos mal negocio, tenemos con que pagar.

Y no pasará mucho sin embargo prosiguiendo en la misma senda, para que nos cierren redondamente las puertas de sus cajas.

Eso acaba de pasarle al Perú, apesar de la inmensa riqueza natural que aun posee, al solicitar un nuevo empréstito en Inglaterra.

Para dar una idea de cuan delicado es para una nacion ir al estrangero á pedir préstamos, reproducimos á continuacion un artículo del *Economist* que ha arruinado el crédito esterior del Perú.

Al decir que ha arruinado su crédito no exajeramos.

A consecuencia de ese artículo, la Bolsa de Londres ni se ha dignado tomar en consideracion las propuestas del gobierno peruano. Y si este hecho como lo ha dicho muy bien nuestro colega «La Prensa» con quien podemos una vez al menos hallarnos de acuerdo, tratándose de Francia, de Alemania, no lastimaria esos paises, tratándose de una de nuestras repúblicas, cuyo crédito esterior recien retoña, es fatal.

Haremos una observacion al artículo del *Economist*.

Padece de inexactitudes y demuestra claramente pasion.

Lo demostraremos mañana.

Entretanto he aquí el artículo del *Economist*.

El Gobierno del Perú intenta hacer un nuevo empréstito con el objeto de convertir su autigua deuda, imponiéndose una *nueva* obligacion por 15.000,000 de libras esterlinas que solicita del público, y esto les dá títulos á los que tengan la idea de suscribirlo, que nos imponen el deber de suministrarles algunos informes exactos sobre el prestamista. Hace apenas dos años que el Perú tomó 12.000,000 de £, siendo entonces esa su deuda existente,—de manera que el total de esta vendria á ser ahora de 36.000,000 de £. Es pues el caso de preguntar,—cual es la poblacion, cuales son los recursos y el carácter de un estado que con tanta frecuencia ocurre á nuestro mercado por cantidades de tanta consideracion?

El prospecto del empréstito, es casi escusado decirlo, aunque algo dice, no dice todo lo que se ne-

FOLLETIN

LOS CANTONES SUIZOS.

URI—SCHWYTZ—UNTERWALD—LUCERNA—ZURICH—ZUG—GLARO—BERNA—SOLEURA—FRIBURGO—BASILEA—SCHAFFOUSEN—APPENZELL—SAN-GALL—LOS GRISONES—ARGOVIA—TURGOVIA—TESSINO—VAUD—VALÉS—NEUFCHATEL—GINEBRA.

(Vease al número 80.)

Appenzell.

Appenzell habia libertado su pais hacia mucho tiempo: amenazado á menudo, habia siempre triunfado su independencia, gracias al heroismo de sus habitantes.

Muchos tratados particulares le aseguraban la proteccion de los suizos; sin embargo, intervenian tambien de tiempo en tiempo por el abad de San Gall.

En fin, en 1513, un nuevo canton vino á aumentar hasta trece el número de los que formaban la federacion.

Appenzell fué el último de estos trece, y durante mucho tiempo, algunos paises que posteriormente han llegado á ser tambien miembros de la asociacion, fueron unos meros aliados.

Los acontecimientos de la revolucion francesa y las guerras consecuentes han cambiado enteramente la posicion de estas repúblicas y han dado á la Suiza, Ginebra, Neufchatel y los Grisones; más durante tres siglos se llamaban los tres cantones, y la acciones, y la accion de Appenzell hizo prevalecer esta locucion hasta 1798.

Este canton es tambien el décimotercio en el órden de la precedencia; está situado al Este de la Suiza y se halla enclavado en el de San-Gall; tiene diez millas alemanas de largo y seis de ancho; su superficie está calculada en diez millas y media cuadradas, de las cuales dos y tres cuartas partes se hallan en los rodos interiores.

La elevacion de las montañas hace el clima muy desigual y extremadamente variable.

Al Sur, está ceñido este canton por una línea de peñascos interrumpida por valles estrechos; es como la línea avanzada de los Alpes.

El Saentis y el Camor son los picos mas elevados, y el Sitter se arroja del seno de valles escarpados y pedragosos.

Divídese el canton en rodos interiores y exteriores; y esta separacion fué una de las consecuencias de la reforma.

Los católicos poseen los rodos interiores que son los menos fértiles y poblados; en la parte protestante hay pueblos muy hermosos y campos muy bien cultivados.

En general, el canton es rico en pastos, y en ellos mantiene hasta treinta mil vacas.

El ganado vacuno es mucho mayor que el de Glaro, y Unterwalden.

Trabajan muy bien la lana, la muselina, etc.

El número de habitantes acaso exceda de setenta mil.

Las instrucciones se deliberan en comun; la presidencia de la diputacion alterna entre los dos diputados.

En los rodos exteriores, los pueblos mas ricos son Trogen y Speicher, Herisau, Teufen y Gais se han elevado tambien á un alto grado de prosperidad.

Su constitucion es democrática y está cimentada sobre el principio de la soberanía del pueblo, que se reune todos los años, el último domingo de Abril, tan pronto en Hundwyl, tan pronto en Trogen, para elegir sus magistrados, cuyas funciones son igualmente anuales.

Basta tener diez y seis años para ejercer los derechos políticos.

Los tratados, las leyes, la guerra, la paz, dependen de esta asamblea; selo ella confiere el derecho de ciudadanía.

La segunda autoridad es la de un Consejo compuesto de funcionarios y capitanes, como igualmente de ciertos números de consejeros, dispone de los empleos, extiende los reglamentos militares, etc. etc.

El gran Consejo se reune dos veces al año, en otoño y en la primavera; se compone de diez funcionarios y de todos los capitanes de los pueblos; reunen el poder ejecutivo al poder judicial.

Hay además pequeños Consejos para los negocios corrientes.

El landamman se halla á la cabeza de todas estas ruedas tan complicadas.

Para los casamientos hay tribunales mixtos de los cuales hacen párte los eclesiásticos.

La aspereza de clima es un obstáculo para la agricultura; en los rodos interiores no han introducido en este canton el cultivo de la patata hasta despues de 1808; hasta esta época no habia casi mas que pastos.

La sencillez de las costumbres es la misma que antiguamente.

La constitucion está fundada sobre el mismo principio que en los rodos exteriores: pero el gran Consejo propone los proyectos de la ley y el voto del impuesto y falla en última instancia los pleitos entre particulares y las causas criminales.

El clero depende del obispado de Coira.

A los diez y ocho años todo ciudadano está sujeto al servicio militar.

Las mudanzas verificadas á consecuencia de la revolucion de 1830 han sido adoptadas sin dificultad en los rodos interiores, mas en los exteriores se negó el Consejo al principio á admitir las reformas.

Un proyecto presentado en 1833 por una comision de revision fué desechado en la asamblea de Undwil, por último, el 12 de Agosto de 1834, reunido el pueblo en Trogen, adoptó una Constitucion más análoga á las necesidades de la época; sin embargo, no ha prevalecido el principio de separacion entre los poderes administrativos y judiciales.

La instruccion primaria hace grandes adelantos, y el espíritu de asociacion ha contribuido mucho á allí bajo los auspicios de una compañia fundada por Appenzell de acuerdo con San-Gall.

El canton de Apenzell no posée antigüedades romanas; á pesar de que algunas crónicas atribuyen este orijen á un castillo antiguo vecino de Herisau, que es de la Edad media, como los de Rosenberg y Rosenburgo, que se ven cerca de la misma ciudad.

De la famosa torre antigua de Clauz no quedan mas que ruinas muy insignificantes; la mayor parte de los demás castillos han desaparecido enteramente.

Se conservan en los arsenales muchas banderas conquistadas.

Gais, célebre por las visitas de los enfermos, está al pié de la escarpadura meridional de Geebris; hay en él hermosos prados que contrastan por su verdor con aquellas moles descarnadas; mas la falta de árboles entristece el alma del viajero, allí se beben muchos vasos de leche de cabra y se bañan en el suero; tambien hay tres manantiales de aguas minerales sulfurosas.

Muy á menudo van á pasear por las cumbres vecinas, desde donde gozan de un punto de vista admirable en el valle del Rhin y hasta los Grisones.

La cumbre que mas se frecuenta es el Stoess, donde hay una capilla fundada en memoria de la gran victoria de 1045.

Las vacas que de dia y de noche van á la quesera para que las ordeñen, atraidas por un poco de sal, estaban atadas al pesebre con una cadena, tenian el pelo tan reluciente como un caballo de regalo.

Algunas llevaban un concerro de forma obal achatada y el diámetro de un pié escaso, suspendida por un collar de cuero ancho y cargado de adornos.

Los pastores, y no las pastoras, ordeñan las vacas.

Durante la operacion, uno de ellos entona el ranz (aria) de las vacas.

Hay en estos sencillos acentos monótomos y nada melodiosos de suyo, una mezcla de expresion lamentable y dolorosa y de aspereza salvaje, cuyo efecto es extraordinario, y el grito agudo del estrivillo se asemeja á aquel conque los naturales de la América septentrional señalan sus cánticos de guerra. Es muy fácil concebir como el ranz de las vacas, enlazado con los recuerdos de la juventud, con sus afectos y placeres, y trayendo á la memoria los sitios, las cosas y las personas, puede afectar tan intensamente á los suizos ausentes de su pais.... La mejor vaca con su ternero cuesta novecientos reales; durante los primeros meses dá de ocho á diez pucheros de leche por dia.» En el viaje de Simon se encuentran pormenores muy curiosos sobre la construccion de las queseras de madera de alerce, levantadas sobre un basamento de piedra, donde solo habitan los ganados, y algunas veces sirven de almacen ó cueva.

En estas soledades, en medio de peñascos descarnados; si la campana lejana viene á resonar en los oidos del pastor ó del cazador, se apodera de él un sentimiento religioso mucho mas vivo que el del habitante de las ciudades.

Para él hay un abismo entero entre las ocupaciones de la aldea y la oracion.

La campana de Gais es sonora, hace vibrar todos sus valles é interrumpe el silencio solemne de aquellos Alpes.

La conviccion de las verdades de la religion está muy arraigada en aquel pueblo que ha conservado una gran sencillez en sus costumbres y en sus juegos nacionales.

Citaremos una especie de juegos de barras, con justas militares; llámase el *juego de los caballeros.*

Los habitantes de Trogen y de Speicher se reuen en cuerpos de ejército; los de Gais y de Teufen se colocan á quinientos pasos de distancia; un hombre sale de las filas y marcha al enemigo gritando: «Caballeros, caballeros, ved aqui el capitan.»

Entoncés corre hácia un punto á donde el adversario debe llegar ántes que él.

Estas provocaciones duran hasta que los dos cuerpos se ponen en camino.

El que cogen debe quedarse sentado á algunos pasos, como prisionero enemigo.

Van siguiendo hasta que todo el mundo sea prisionero ó vencedor, y la victoria general depende del mayor número de los que han llegado al punto sin ser cogidos.

El juego del círculo es lo mismo con corta diferencia: uno de ellos da la vuelta, y tocando á uno de los que forman, huye y salta vallados y fosos hasta que le alcancen ó hagan cansar á su rival.

La mayor parte de estas diversiones vienen á ser juegos gimnásticos; hay una que consiste en levantar á sus antagonistas por la hebilla de sus calzones, y echarle y sujetarle en tierra.

Las mas veces se vuelven á levantar, y toma su desquite: pero á la segunda caida, se le declara vencido.

El pueblo de Appenzzell, al pié del Saentis, tiene un carácter particular; sus casas, de color pardo, se hallan esparcidas en la orilla izquierda del Sitter, en medio de prados y jardines.

La iglesia fué fundada en 1061, en honor de San Mauricio, por Noberto, abad de San-Gall, mas ha sido reedificada al estilo moderno en 1826: solo la torre ha quedado en pié.

La iglesia posee un cuadro que representa un trofeo compuesto de todas las banderas conquistadas.

La capilla de la Cruz es sin disputa la mas antigua del pais.

El convento de capuchinos se ocupa en la industria singular de criar limazas para venderlas.

Hay tambien hermanas de San Francisco.

La casa de ayuntamiento es de una sencillez antigua.

En los archivos se conservan las banderas tomadas al enemigo: allí están la bandera de Constanza y las de Wintherthur y Feldkirh: estas dos últimas provienen de la victoria de Wolfhanden.

Una bandera del Tirol lleva la inscripcion amenazadora *Hunderteufel*, es decir, *cien diablos*, lo que no impidió que se apoderasen de ella en Landek, en 1407, gentes mas endemoniadas todavía que las que la llevaban.

Tambien se ven allí las banderas tomadas á los Venecianos en la batalla de Agnadel.

Los baños y el manantial de agua mineral están muy abandonados.

El Saetis es una montaña elevada donde va á veranear el ganado de Appenzell, al paso que el lado oriental pertenece al Rheinthal; la pared del peñasco que cubre su inconmensurable flanco se llama *der Stiefel* la (Bota); la supersticion refiere que un amman del Rheinthal, por sobrenombre *Stiefelt hanns* ó Juan de la Bota, vino allí para espiar sus faltas.

Las ascensiones al Saentis son muy peligrosas; hace algun tiempo que un rayo mató á un guia de un coronel suizo, el que, herido tambien por el rayo, se vió forzado á rodar por entre las nieves, corriendo el riesgo de caer en los precipicios, hasta que por fin logró descubrir una quesera en la que fué muy bien recibido.

El Camor es tambien una montaña de la cordillera llamada Alpstein, mas la mayor parte de ella pertenece al Reinthal, al cual baja perpendicularmente; como su composicion geológica es idéntica con las capas del Voraldrg, se supone que el Rhin que las separa se ha abierto paso violentamente.

Hácia el Norte, la cuesta es bastante suave, y se encuentran en ella muchos cortijos.

No lejos de la cumbre hay una cueva de cuatro piés de abertura llamada Wetterloch; las piedras que en ellas se arrojan ruedan durante un minuto, y á juzgar por el sonido, dan grandes saltos y vuelven á caer hechas pedazos; se cree que tiene por lo menos seiscientos piés de profundidad.

Hay muchos puntos de vista dignos del Riji: de una parte de los Alpes de Appenzell, de la otra el lago de Constanza y la Suabia; en fin á sus piés, está el tortuoso valle del Rhin, y en frente, el Voraldeg y los ventisqueros del Tirol.

Uno de los objetos mas dignos de visitarse es el Dkirchlein ó la capilla de los peñascos; se reune con Weisbad, otro parage donde van los enfermos á beber suero.

Los habitantes de Gais y de San-Gall van allí en el verano, y la plaza pública está muy concurrida de personas elegantes.

De allí se trepa por un sendero pedregoso, y despues de algunas horas, se encuentra un puente suspendido por un horrible precipicio; bien pronto se presenta á la vista la ermita cortada en la peña viva: en el siglo diez y siete, al sonido de su campana se arrodillaban todos los pastores de los Alpes, en el dia no ha quedado allí mas que una taberna.

Hay en esta, bóvedas estaláctitas, mas es bastante difícil poder llegar á ellas, porque es preciso trepar sobre peñascos.

Herisau está bien situada en la orilla derecha del Glatt, en la confluencia del Bruhlbach, y sus raudales dan movimiento á muchos molinos y fábricas.

La villa es muy hermosa, y cuenta dos mil quinientos habitantes; posee tambien una torre que llaman romana, pero es de la Edad Media y sirve de campanario á la iglesia.

Los castillos de Rosemberg y de Urstein han suministrado sus hermosas ruinas por edificios modernos; las órdenes de la autoridad han puesto al fin término á estas destrucciones.

A un cuarto de legua de la villa hay un establecimiento de baños llamados *Heinrichsbad:* aunque el manantial era conocido desde mucho tiempo solo en 1,824 construyó unos baños un negociante llamado Henrique Heiger.

Además de los nombres que la historia nos ha dado ocasion de espresar, citaremos á Juan Grubenmann de Teufen y de Waedenswyl.

El canto, y sobre todo el canto de la iglesia, ha lleg[illegible] un alto grado de perfeccion en el Appenzell.

cesita saber y lo que es esencial. Se nos dice que el guano produce 4.000,000 de £ anuales, y que será especialmente empeñada; que un ferro-carril produce 72000 £ anuales, y que otros ferro-carriles cuya construccion ha costado muchísimo serán tambien empeñados; lo mismo que las Aduanas que representan una entrada de 1.000,000 de £. Pero nada se dice, demostrando que las referidas rentas están libres,—ó á disposicion del Gobierno del Perú—ni lo que es mas importante aun, cuantos años mas seguirá el guano produciendo 4.000,000 de £ al año si efectivamente los produce ahora. Como el cargo de la deuda será de 1.840,000 £ de interés anual, y de 736000 £ para el fondo de amortizacion, lo que hará junto un total de 2.567,000 £,—es claro que una razon de la renta libre sin guano, y un cálculo de la probable duracion de este,—son dos puntos esencialísimos. No podia esperarse que el prospecto arrojase la luz necesaria sobre el carácter del Estado prestamista, y por esto mismo un informe al respecto es sumamente interesante para los que tengan la intencion de suscribir el empréstito.

Hay alguna dificultad en tener informes sobre el Perú, porque los Anuarios referentes á él son siempre deficientes, pero algunos puntos son bastante claros:

Primero.—en cuanto al carácter,—el Perú el notoriamente un Estado que tiene frecuentes revoluciones. Cualesquiera que sean las promesas de su Gobierno en un momento dado, su reputacion no está todavia establecida, y la incertidumbre afectará siempre sus fondos públicos. En este sentido poco importa cuales pueden ser los recursos de un pueblo. La obra de afianzar el gobierno es incompatible con cambios constantes y violentos, y siempre se corre el riesgo de que un gobierno revolucionario no reconozca las obligaciones de sus predecesores.

Ese riesgo, como lo prueban muchos ejemplos es real, y no puede perderse de vista sea cual sea la riqueza que posea el Perú.

Segundo.—en cuanto á su poblacion,—la perspectiva es á primera vista satisfactoria. Las cifras son 3.000,000, lo que haria una deuda de 36.000,000 de libs. cerca de 12 libs, por cabeza, y la carga anual en poco mas de 2 libs. por cabeza. Esta es una carga tan pesada como nuestra propia deuda, pero nuestra carga anual, por la riqueza pública, es singularmente liviana; y una poblacion inferior en riqueza y en industria puede muy bien soportar la misma carga. Dudamos sin embargo de que la riqueza y la industria del Perú serán tales como para justificarlos de echarse encima una carga tan pesada.

Dicho pueblo puede tener alguna propiedad especial como el guano que hipotecar: pero el que esté dispuesto á prestarle teniendo necesidad de un deudor solvente, sean cuales sean las seguridades, ha de vacilar viendo al pueblo del Perú contraer una deuda de 36,000,000 £ lo que envuelve una carga anual próximamente de 2.000,000 de £ solo por intereses.

Tercero.—Los hechos en cuanto á la renta Peruana muestran que en realidad no hay nada en que un acreedor pueda confiar aparte de la seguridad especial. Los informes como lo acabamos de decir son dificientes; pero de acuerdo con lo que sabemos el estado del caso en sustancia este,—que la renta del Estado, con esclusion de las Aduanas y del guano, que ahora se hipotecan especialmente, es de 500,000 £,—próximamente, y el desembolso sin incluir el interes de la deuda,—de 2,000,000 de £,—lo que arroja un déficit de 1,500,000 £ para los gastos ordinarios del Estado, que debe cubrirse con los recursos asignados ahora especialmente antes que estos puedan ser eficaces para los acreedores. Acompañamos un cuadro de los otros *items* de la renta estraido del Presupuesto de 1867, pero que por su naturaleza nos pueden probablemente haber crecido desde entonces Porsupuesto que con guano produciendo 4,000,000 de £ al año y con Aduanas que hacen subir la suma á 5,000,000 habria mas que suficiente para cubrir el mencionado deficit de 1500,000 £ y para pagar los 2,576,000 £ de la carga anual de la deuda. Pero al mismo tiempo es claro, segun resulta de las cifras que las garantias de toda otra renta escepto las Aduanas y el guano es puerilmente ilusoria. Por consiguiente si el guano no produce siquiera 3,000,000 de £,—no hay duda de que los acreedores no serán pagados. Y entonces la consecuencia es que el pueblo prestándole al Perú especula simplemente en guano no necesitamos pues demostrar q' semejantes especulaciones sin conveniente para los que empleen en él su dinero.

Cualquiera que sea el punto de vista en que encaremos esta transaccion ella no puede ser mas dudosa. Si el guano y las Aduanas producen tanto como se dice, es evidente que sin el nuevo empréstito que le impone una nueva carga de 1.000,000—el Perú tendrá anualmente un superábit de 2.000.000 de £ que aplicar á obras públicas. Por consiguiente en unos cuantos años el Perú podria esportar de su propio dinero tanto como está en actualidad de tomar prestado efectivamente por el actual generoso empréstito. Un pais en semejante estado no tiene necesidad de contraer deudas y el hecho de contraerlas debe despertar desconfianzas. Esto es indisputable.

Rentas del Perú excepto las Aduanas y el guano.

	Soles	£	Sh.	p.
Sellos y papel sellado	240.000	46.000	0	0
Sucesiones	200.000	38.333	6	8
Contribuciones industriales	300.000	57.500	0	0
Correos	150.000	28.715	0	0
Factorias, Policía etc	300.000	57.500	0	0
Contribuciones personales	1.000.000	191.666	13	4
Id. territoriales	400.000	76.666	13	4
	2.590,000	496416	13	4

Situacion General

DE LOS BANCOS DE EMISION EN EUROPA Y AMÉRICA AL FIN DE DICIEMBRE DE 1871.

DENOMINACION	CAPITAL	CIRCULACION	METÁLICO EN CAJA.	RELACION DE LA CIRC. AL CAPITAL TÉRMINO MEDIO.	RELACION DE LA CIRC. AL METÁLICO TÉRMINO MEDIO.
Banco de Inglaterra	$ 72.765,000	$ 193.457,100	$ 121.800,000	3 veces	1½ veces
Private Banks, Joint-Stock Banks, Scotch Banks, Irish Banks	60.000,000	94.525,310	40.000,000	1½	2¼
C.F. Banco de Francia	36.500,000	(1) 474.164,390	197.800,000	13	4
« Bélgica	5.000,000	20.725,436	23.000,000	4	1
« Prusia	15.000,000	164.078,000	109.000,000	11	1½
C.F. « Rusia	18.400,000	763.697,473	197.200,000	41	6
B.F. « Austria	45.000,000	161.165,315	73.200,000	3½	2¼
« España	10.000,000	16.511,995	19.800,000	1½	1¼
C.F. « Italia	15.999,940	188.577,388	25.400,000	12	6
« Holanda	6.784,000	71.814,811	71.000,000	11	1
« Luxemburgo	2.000,000	1.434,995	600,000	¾	½
« Francfort	4.240,000	10.627,822	10.400,000	2½	1
« Sajonia	3.750,000	14.841,675	7.200,000	4	2
« Locales prusianos	49.962,000	46.017,730	26.000,000	1	2
C.F. « Estados Unidos	426.000,000	500.000,000	20.000,000	1¼	25
« América del Sur	100.000,000	160.000,000	40.000,000	1½	4
Totales	$ 871.400,940	$ 2.881.632,445	$ 642.600,000		

OBSERVACIONES.

Las letras C. F. indican que el curso forzoso se aplicó á los billetes de esos bancos.

(1) Antes del curso forzoso del los billetes del banco de Francia, el encaje metálico era 240.000,000 de pesos, y la circulacion de billetes alcanzaba á 200.000,000.

En los Estados Unidos, se notará que el metálico desempeña un papel insignificante, puesto que la emision de los billetes es igual á 25 veces el metálico, miéntras que la misma emision es igual á 1½ el capital.

Rusia presenta el fenómeno contrario: la emision es 6 veses mas fuerte que el encaje metálico y 41 veces mas fuerte que el capital.

Los bancos en que reina el réjimen del curso forzoso presentan el siguiente resultado;

Capital	$	541.899,000
Circulacion		2,087.604,561
Metálico		373.600,000

La circulacion es igual próximamente 4 veces el capital y 5¼ el encaje.

Losbancos en que reina la conversion presentan los siguientes resultados.

Capital	$	329.501,940
Circulacion		794.027,894
Metálico		469.000,000

La circulacion es igual próximamente á 2 veces el capital y 1¾ veces el encaje.

Del exámen jeneral de este cuadro, resulta:

1° Que el capital de todos los bancos reunidos es igual al encaje metálico.

2° Que la emision de los billetes del banco es prósimamente 3½ el capital y 3½ el encaje metálico.

¿Cuál es el mejor réjimen en aplicacion?

Nada de obsolute puede haber en estas materias.

Lo que conviene á un pais puede no convenir á otro.

Solo la esperiencia puede determinarlo.

Mensaje del Presidente de la República Argentina

Con motivo de la apertura del Congreso el Presidente de la República presentó ayer un mensaje *de forma*.

Todas las cosas humanas tienen su lado cómico; tienen su lado ridículo.

Las proclamas de los gefes militares ó de los gefes de partido, los manifiestos de los aspirantes políticos, y los mensages de los gobiernos, tambien, y en alto grado.

El pueblo con su buen sentido práctico los oye como se oyen las declamaciones de un hábil actor.

La costumbre es una ley poderosa.

A las mugeres bajo el nombre de moda les hace hacer las mayores estravagancias y absurdos.

Y como se burla y esclaviza al sexo hermoso asi tambien se burla de nosotros y nos esclaviza.

La costumbre lo quiso y el Presidente de la República tuvo que ir á mentir un largo rato y los Congresales tuvieron que escucharlo mentir con toda solemnidad.

Nosotros á nuestra vez vamos con toda seriedad á cumplir nuestra tarea, haciendo mañana un análisis crítico del discurso de S.E., el cual, sea dicho de paso, cree como el Dr. Panglass que todo cuanto pasa *Cest pour le mieux dans ce meilleu r des mondes*.

Anticipemos que estamos en paz, que somos ricos, libres y felices, y nuestras relaciones con el mundo entero son cordiales.

Ciencias

Fotografía submarina y minera.

Los que han navegado por las inmediaciones de las costas meridionales han podido convencerse de que existen paisajes sub-marinos magníficos, y grutas fantasticas deliciosas, pobladas por una multitud de grandes familias de algas, moluscos y zoófitos, y es probable que no se pasará mucho tiempo sin que posean pruebas magníficas que nos representen las maravillas encerradas en el seno de la mar. Hemos visto, dice *El Monitor de la fotografía*, en nuestras costas á traves de las aguas verdosas y trasparentes como la esmeralda, durante el mar en calma, selvas de algas marinas verdes, rojas, pardas y aceitunadas que se divisaban perfectamente y resaltaban sobre un fondo arcilloso blanco, y formaban cuadros májicos y curiosos. Pero en las costas del Mediterráneo, estos cuadros son mucho mas hermosos, así como en los mares mas templados, en donde crecen las madréporas y las grandes olvas, los *camátulas*, los *ifíticas*, los corales y otra multitud de plantas de formas muy raras; cuadros que no se ven sino en estos pasajes, y que representan escenas verdaderamente grandiosas.

La sociedad Raballino, de Florencia, ha puesto á la disposicion de M. Joselli su barco á vapor, el *Sardinia*, para que pueda verificar algunas esploraciones marítimas, cuyo proyecto abriga hace mucho tiempo, y emplear por este medio la máquina fotográfica sub-marina. Esta máquina está en relacion con la campana del buzo, y por este medio se podrán obtener fotográficas de un inmenso valor para la ciencia, pruebas que sacadas en pequeño, se podrán agrandar por los procedimientos que hoy dia se emplean, y servirán para ilustrar los diversos ramos de la historia natural, ofreciendo á los estudiantes y á los aficionados la exacta semejanza y reproduccion de las formas de los seres sub-marinos, segun su grandor natural.

No será ménos interesante, y aun mas útil, el poder colocar la cámara fotográfica en las minas. Por medio de la luz de magnesion se pueden reproducir exactamente las galerías oscuras de donde se estraen las riquezas minerales; y una vez conocida á fondo la estructura de las minas, tal vez será posible el hallar el medio mas á propósito para evitar los terribles accidentes que suelen acaecer en ellas. La jeolojía se ha servido ya con buen éxito de la fotografía. Se poseen ya algunas pruebas escelentes que representan los trabajos de la esplotacion en algunas minas de oro de la Nueva Escocia; pero todavía no se habia llevado la cámara fotográfica á las entrañas de la tierra.

Jurisprudencia

Estadística—del movimiento del Juzgado á cargo del Sr. Areco en la 1ª quincena de Abril del corriente año.

Decretos	1262
Autos	70
Oficios librados	187
Nombramiento de oficio	6
Juicios verbales	12
Posiciones absueltas	6
Declaraciones ante el Juzgado	2
Mandamientos de ejecucion	8
Exhortos	2
	1,557

Juicios iniciados.

Winarios	25
Sumarios	16
Ejecutivos	3
Testamentarias	21
Pratacolizaciones	0
Informaciones	3
Apelaciones de J. de Paz	5
	66

Juicios concluidos.

Ordinarios *por sentencia*	9
id id transacion	5
Sumarios id sentencia	6
Ejecutivos	2
Testamentarias	14
Protocolizaciones	3
	39.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872.

Noticias generales

Tierras públicas para los soldados

La Comision de negocios militares de la cámara de Representantes de los Estados Unidos, resolvio proponer una modificacion á la ley de domicilio en las tierras públicas (Homestead law) en favor de los soldados que sirvieron en la última guerra civil. Actualmente son necesario cinco años de recidencia en las tierras para que el ocupante adquiera derechos á dichas tierras; el proyecto propone que ese plazo sea reducido á dos años en el caso de soldados que sirvieron en el ejército federal por lo menos noventa dias y que recibieron baja honrosa.

Las misiones correntinas.

La provincia de Misiones tiene habitantes y debe ser limitada de la manera siguiente:

Al norte, este y sud, con el imperio del Brasil, por los rios Iguazú, San Antonio Guazú;

Al nordeste, con Pegare Guazú y Uruguay;

Al este, con la república del Paraguay y por la divisoria del Rio Paraná y la gran laguna de Iberá hasta la tranquera de San Miguel, al oeste.

Por el sur, el Miciñay, que nace de la misma laguna Iberá hasta su confluencia con el rio Vruguay.

Parte de este territorio está habitado por mas de treinta mil almas y tiene una basta estension como para dos provincias; verdad es que, por estar la mayor parte dé los yerbales, montes de lapacho, urunday, cedro y otras maderas finas como la caoba, incienso y la rosa, habitados por indios Bugres, se ha hecho imposible hasta hoy el desarollo de la industria.

Los campos de Misiones son riquisimos para toda clase de haciendas.

En prueba de ello, y á pesar de estar este rico suelo como desheredado por los gobiernos, tiene mas de cuatrocientas mil cabezas de animales vacunos, yeguarizos y lanares, que se consumen en Corrientes, Paraguay y Brasil.

Se beneficia en pequeña escala la yerba mate, el tabeco negro, el colorado, la fariña de mandioca, el café, el aguardiente, y se plantan toda clase de granos, como el arroz, trigo, garbanzos, cebada y otros; así como todas clases de plantas, como el algodon, caña de azúcar y otras que producen maravillosamente, sin contar entre estas el naranjo, que es silvestre como la yerba.

En ese territorio se encuentran los antiguos pueblos abandonados por los jesuitas y quemados el año de 1818 por los portugueses, cuyos nombres son: Yapeyú, La Cruz, Santo Tomé, Apóstoles, Santa María, La Mayor, San Cárlos y otros que si bien están en ruinas, tienen todavía muchinos materiales para reedificarse, como se hizo por órdenes de los gobiernos Argentino y Correntino el año de 1860 con Santo Tomé.

Ese departamento es hoy el mas importante, por el número de habitantes, por los fuertes capitales que han empleado los señores Mauá y Cª, Caylar Billinghurst, Famarcen y otros.

El único pueblo que existe en territorio misionero, fundado por el gobierno correntino de Madariaga el año de 1843, es el Paso de los Libres, que tendrá hoy en todo el departamento mas ó menos cuatro mil habitantes.

Trabajo Colosal.

El general Cobura y el Sr. Shanhs, de Indiana, presentaron á la cámara de R. R. del Estado, un proyecto que una las aguas de los grandes lagos con las del Misisipi. El trazado será como sigue: del Sud del lago Michigan al Sud hasta el rio *Wabash* y de ahí por ese rio y el Ohio hasta el Missisipi. Este trazado tiene 86 millas de escavacion y no hallará ningun obstáculo natural que sea de importancia. Una de las razones, que se han tenido en cuenta para idear este proyecto es el haberse descubierto en dicho Estado, de Indiana riquisimas minas de fierro.

Con esta nueva riqueza, todos propetizan que antes de 25 años este Estado pasará al de Pensiluania, como productor de este metal.

Incidente en la Cámara francesa

Leemos lo siguiente en una correspondencia de Paris: A proposito de la discusion sobre el ministerio de guerra, y sin que la cosa viniera al caso ni poco ni mucho, se le ocurrió al diputado católico radical Sr. Brunet el atacar á la oficialidad francesa en mesa repitiendo ante la asamblea indignada las siguientes palabras que se atribuyen á Molsze: «El soldado francés es de un valor incomparable, y si los oficiales prusianos lo mandaran seria invencible» La indignacion del Presidente Thiers fué sin límites. Adelantándose hácia el temerario, que sus mismos correlijionarios políticos condenaban abiertamente! «No insulteis al ejército francés, le dijo ardiendo de cólera, ois, Señor, Diputado? no sufriré, que cualquier que sea ataque su honra.»

Una inmensa salva de plausos acojió á esa esplosion de indignacion patriótica.

Ecos del dia.

Rosario—Tenemos fechas hasta el 5.

—El 6 comenzaban las obras del primer tramway, con cuyo motivo toda la prensa da un hurrah!

Cerca de la plaza del General Lopez fué asesinado un individuo pegándole diez puñaladas.

Los criminales no habian sido descubiertos aun.

El Sr. Boelkelman, antiguo director del Colegio Rosario, ha abierto en su casa, calle de Comercio núm. 36 un curso noturno, desde las 7 á las 9 de la noche, en el que se darán lecciones de ingles, frances, aleman y teneduria de libros.

—Era esperado S.S. Ilustrísima Obispo del Paraná, que bajaba á hacer la visita pastoral á aquella parroquia.

—La fundacion de un Banco en Rio 4° halla allí apoyo.

El Rio 4.° es uno de los pueblos que desde ya merece llamar la atencion del comercio y capitalistas del Rosario y Buenos Aires.

Pronto llegará allí la via férrea, entonces la pobre villa de hoy, será en breve centro del comercio de Cuyo; y su despoblado departamento el asiento de importantes establecimientos rurales, agrícolas, pastoriles,—el asientos de manufacturas; donde se beneficien en grande escala los productos de otras provincias.

—Don Manuel Moreno, senador electo por San Juan continua siendo candidato de la «Opinion Nacional» para vice-Gobernador de la Provincia.

—La prensa en general de esta importante localidad se ocupa de intereses materiales.

—Segun el libro de la oficina del Cementerio, la mortalidad del mes que ha pasado ha sido menor que en Marzo.

Esto viene á comprobar lo que dijimos respecto de la viruela.

Han muerto en el mes de Abril.

39 hombres.

34 mujeres.

Córdoba—Fechas hasta el 3.

—Noticias generales de poco interés.

—«El Eco» sigue atacando al Ministro de Hacienda apropósito del proyectado em próstito.

—Se cree que las cosechas del Norte se hayan perdido, mas, segun informes de algunos labradores no es tan general la pérdida de ellas como se rpretende asegurar.

En algunos lugares del sud, parece que serán regulares.

San Juan—Fechas hasta el 24 del pasado.

—La «Voz de Cuyo» sostiene que el ferrocarril trasandino debe ir por los Patos.

—Los trabajos del nuevo edificio para el Colejio Nacional, están muy adelante.

Las torres casi están terminadas.

—El Gobierno ha pagado el mes de Febrero y parte de Marzo á todos los empleados de la Administracion.

Mendoza—Fechas hasta el 26 del pasado.

Pocas noticias de interés jeneral:

«La Libertad» combate á la «Voz de Cuyo» sosteniendo que el ferro-carril trasandino no debe ir por los Patos.

Jujuy—En paz!!

Salto—Fechas hasta el 2 del pasado.

—No hallamos en "la Democracia" noticias de interés general.

—El Presidente de la Lejislatura D. Juan Leguizamon ha publicado en "la Democracia" un interesante trabajo sobre nuestros límites de Bolivia, contestando al Dr. Matienzo.

Al insertarlo dice, refiriéndose á Bolivia.

La prensa oficial de Buenos Aires no registra en sus columnas una sola palabra tendente á indicar la mas lijera sombra en las cordiales relaciones con Bolivia, y del Ministerio de la Guerra ha salido órden alguna que pudiera traducirse hostilmente.

Bajo este concepto, pedimos á nuestros vecinos y á su prensa dejen á un lado esas alarmas infundadas de un futuro conflicto, que desde ya traba las funciones regulares del comercio.

5000 hombres—Cartas de Salta nos dicen que el Gobierno de Bolivia ha ordenado que un ejército de cinco mil hombres marche á las fronteras de aquella República con la nuestra,—temeroso de un conflicto. Añade nuestro corresponsal que en Bolivia se dice, que aquí levantamos un ejército para recuperar á Tarija, y que estas alarmas y desconfianzas, son desparramadas por agentes del Brasil, cuya diplomacia trabaja allí activamente para enajenarnos las simpatias del pueblo, en prevision de las cuestiones que puedan sobrevenir con motivo de nuestros derechos al Chaco.

Santa-Fé—Fechas hasta el 4:

—Muchas noticias de interes local, traen los colegas de allí, lo que revela actividad y progreso. Pero nada mas.

Montevideo—Fechas hasta el 3:

—Llegaron de campaña numerosos jóvenes que militaban en las filas revolucionarias.

Tambien llegó el coronel D. José Visillac y 30 individuos de tropa, todos ellos pertenecientes al batallon *Fidelidad* de la division de Pintos Baez.

Los nombres de los llegados, entre los que se encuentran muchos jóvenes de las principales familias, son los siguientes:

D. José Visillac, D. Eduardo Tapia; D. E. Durañona, D. Francisco Espina, D. Mariano Espina, D. P. Bastarrica, D. J. L. Diaz, y D. S. Castro.

—Se dice que en el Rosario ha habido un pequeño disgusto entre el general Caraballo, y el gefe de las fuerzas revolucionarias que ocupan ese pueblo, con motivo de haber aquel ordenado que le desalojasen, á lo que este contestó que aun no habia recibido órdenes de su superior para efectuarlo.

—Han sido dados de alta los Coroneles Aparicio y Muniz, con la liquidacion de sus haberes devengados.

—El General Bastarrica ha llegado á la Capital, y se encuentra en su casa.

—Llegó de Canelones el Sr. Presidente de la República que habia salido ayer.

No pudo llegar á la Florida, punto á dondo se dirigia á causa de haberse roto el carruaje en que iba y no tener ya objeto el viaje por haber sido licenciadas las fuerzas de ese departamento.

—El Cura de los ejercicios don Martin Perez ha sido favorecido por el premio mayor de la última jugada.

—Ocurrió una desgracia sucedida en las fiestas del Cordon.

Un cohete le sacó un ojo á una señora, quemándole á mas parte de la cara.

La imprenta del *siglo* se muda nuevamente trasladándose á la Union.

El 1° hubieron seis defunciones de fiebre amarilla y siete casos nuevos.

Los casos nuevos fueron los seguientes:

Ambrosio Bersubra, Cerrito 104.

Señora de Mazza, Cerrito.

Fernando Claveri, Colonia 465.

Manuel N., Isla de Flores.

Isidora Trujillo, Punta de Carreta.

Josefa Lino, Cerro Largo frente al núm. 250.

El 2 hubo hasta las dos de tarde tres defunciones y dos casos nuevos

Las defunciones son estas;

Máxima Almeida, Hospital.

José Antonini, (celador) Hospital.

Fenando Claveri, Colonia 462.

Los casos nuevos son los siguientes;

David Gowen, Cerrito 77.

Luciano Betansa, (marino) Hospital.

Situacion Financiera—Poco alhagueña es la de República Oriental.

Las publicaciones que acaban de hacerse por el Ministerio de Hacienda dán una idea aproximada de la situacion financiera, que es á la verdad mas crítica y desastrosa de lo que generalmente se creia.

Segun esas publicaciones que no pueden revelar todavia toda la verdad de la situacion porque existe una gran deuda de diversas procedencias sin liquidarse todavia como lo afirma la misma Contaduria, resulta que año corriente debe dejar un déficit de $ 6,179,711,40, á lo que debe agregarse 7,000,000 en que se calculan las reclamaciones brasilera y francesa, cuya legitimidad no puede desconocer, especialmente la que se refiere al Brasil y procede de subsidios á la República en diversas épocas que hasta 1851.

Calculemos en 2,000,000 las deudas no liquidadas todavia y no incluidas en el estado de la Contaduria, y tendremos que el Estado tiene que servir una nueva deuda que no bajará de 15,000,000 de pesos.

Nada seria esto para un pais que no hubiese grabado sucesivamente sus rentas desde algun tiempo á esta parte, y aumentando progresivamente sus impuestos, celebrando por último en Europa un emprétito escandaloso por la suma de $ 16,000,000 á cuyo servicio ha afectado una parte de sus rentas por la friolera de 20 años.

La situacion financiera es, pues, gravísima y con razon se ha preocupado de ella con tanto interés y celo el Sr. Ministro de Hacienda, si bien diferidos con las vistas, propósitos y planes de ese estimable funcionario.

Paloma de Cantabria—Esta fragata española entró de arribada á Rio Janeiro el 25 del ppdo., con procedencia de la Coruña, con 280 pasajeros y destino al Rio de la Plata, con falta de provisiones y averias.

Cuarentena—Por cartas del Salto sabemos que la Comision de Sanidad de esa localidad, ha puesto 15 dias de cuarentena á los buques procedentes de Montevideo.

Al vapor *Concordia* que habia llegado le fué hecha esta imposicion y acto contínuo regresó á Paisandú, donde desembarcó los pasajeros sin cuarentena.

Estos pasajeros los trasbordó el vapor *Concordia* del *Rio Uruguay*, al cual tambien le dieron libre entrada en Paisandú.

377.232 fuertes.—Produjo en Abril la Aduana de Montevideo.

Naufragios—El número de los ocurridos en las costas de la Gran Bretaña desde el 1.° de Enero al 8 de Marzo proximo pasado era de 395.

Noticias marítimas—La *Pilgrina* salió de Rotterdam con destino á Buenos Aires cargada de azucar entró de arribada en Plymout en 18 de Marzo con su capitan bastante enfermo.

La barca *Sea-Foam* de Liverpool para Buenos Aires con cargamento de carbon sufrió sucesivos temporales, y el dia 5 de Marzo hallándose distante 30 millas al Nórte de Holy head á consecuencia del mucho trabajo se abrieron algunas de sus costuras y por consiguiente empezó á hacer agua, viéndose su capitan obligado á arribar al puerto de Greenok en 6 de Marzo, y empezaba á descargar su cargamento para poder reparar la averia.

El *Henry Buck*, llegado á Nueva York procedente del Buenos Aires y Montevideo esperimentó fuertes temporales que le causaron algunas averias en el velámen y arboladura; el dia 19 de febrero un marinero por nombre Cárlos Moulter cayó desde lo alto sobre la cubierta muriendo al instante.

Fiebre en Montevideo—Total de enfermos desde el 15 de Marzo hasta el 28 de Abril 120; total de muertos 70. Quedan salvados 50; corresponden por dia tres atacados y dos muertos.

Incidente parlamentario—Ayer casi no se instala el Congreso por falta de número. Eran las 3 1|2 y no habia sino 25 diputados y 20 senadores. Es decir, que no habia *quorum* en la Cámara de Diputados. El Presidente del Senado avisó esto al Presidente de la República, y este contestó que esperarla. A las canzadas se presentó el Diputado Fernandez y pudo hacerse la instalacion. Qué se habian hecho los diputados por Buenos Aires y uno por Corrientes?

Poca cultura—La barra del Congreso estuvo ayer como para llevarla á la Residencia. El Dr. Alsina invitó al cuerpo diplomático á pasar á las antesalas mientras *se hacia quorum*, por que hacia una hora que esperaba. Y qué hizo la cultísima barra de Buenos Aires? prorumpir en gritos de ¡afuera! bajen! salgan! Será esto muy alegre, pero tambien es muy poco digno de una concurrencia que se dice civilizada. Cuándo cesarán los malos hábitos!

Vapores para el Rio de la Plata—Los vapores de la línea de Hamburgo que acostumbran salir del Elba los dias 5 de cada mes para Lisboa, Bahia, Rio de Janeiro y Santos, piensan estender su marcha hasta el Rio de la Plata.

El vapor *Bahia* que debe salir de Hamburgo el 5 de mayo inaugurará á la nueva carrera tocando en los diferentes puertos como hasta aqui, siguiendo hasta Montevideo y Buenos Aires.

Fusilado y degollado—El 21 de Abril personas de respeto que venian de San Luis para el Litoral hallaron en el camino dos cadáveres,—unidos por un grillete y una cadena, fusilado el uno y degollado el otro- Eran dos destinados á la frontera, que llevaban para la Villa de Mercedes con escolta. Se dice que intentaron *sublevarse* y que fueron ultimados. Tiene el Gobierno Nacional conocimiento de este hecho?

Garantimos la noticia.

Concordia—Tenemos «La Libertad» hasta el 3. He aqui como este diario uno de los mejores escritos en la República pinta la situacion de Entre-Rios, contestando á la «Nacion» y «Verdad» de aqui:

Lamentable y vergonzoso es el destino que nos abruma.

La suerte de Entre-Rios ha sido confiada á media docena de aventureros.

Ningun hijo digno de la provincia, asume la responsabilidad de la situacion.

Quien gobierna á Concordia.?

Un desconocido.

Quien autoriza las querellas sangrientas de Gualeguay?

Otro desconocido.

Quien se ha erigido en señor de la Paz con mengua y olvido de Martinez; Denis, Parera y Paniagua?

Otro desconocido.

Y en la Victoria?

Oh! la sangre sube al rostro como una llamarada interior, cuando uno se acuerda de la Victoria.

Un saltimbanqui ha sido impuesto como una humillacion á aquel pueblo.

Por lo demás, la situacion de Entre Rios no puede ser mas desconsoladora.

De una parte se vé al gobierno, solo, abandonado de amigos y enemigos, agoviado bajo el peso de acusaciones formidables, entregado al antojo de de los sucesos, como aquella caña pintada de fierro, de que habia chateaubriand y que á lo lejos flotaba como una nave de alto bordo.

El gobierno actual no presenta ni un sistema, ni una idea, no es mas que un grupo de hombres asociados para esplotar un venero.

Genialidades—Deseando que el público esté informado del porque de la falta regular de comunicacion con el puerto de Montevideo, damos á continuacion los detalles siguientes que interesan al gobierno.

El Señor Sarmiento no ha querido admitir ninguna de las propuestas presentadas por los Sres. Rubio y Foley y Matti y Piera, para establecercer un vapor entre esta y Montevideo para transporte y correspondencia; apesar del informe favorable del Director de Correos dos posadas que aconsejaba la aceptacion de cualquiera de las dos y notaba tener datos ciertos de que el Gobierno Oriental abonaria la mitad. El precio pedido por ambos agentes era de 400 pesos fuertes por cada viage redondo, haciendo 3 viages por semana ó de 500 pesos fuertes haciendo solo dos viages.

Vaya un modo de protejer al comercio!

Fusilado—El Gobierno Nacional, segun decretó que se publicó hace algunos dias se conmutó la pena de muerte, con recargo de ocho años á un trompa del Regimiento núm. 4 de caballeria acantonado en la Isla de Mercedes, que ya tenia treinta que fué sometido á Consejo de Guerra, por haber hecho armas contra un oficial y cuyo consejo lo condenó á ser pasado por las armas. La causa se demoró mucho en Buenos Aires y se nos asegura que cuando llegó á la Villa de Mercedes ya habia sido fusilado. Es un hecho que se debe averiguar.

Opereta francesa—Acaba de llegar á Montevideo, la compañia de artistas franceses esperados allí para abrir el teatro de operas cómicas.

Tratado secreto—Se dice con referencia á las noticias llegadas por el «Ville Saint. Nazaire» que habia habido gran sensacion en los mercados europeos con motivo de haberse firmado un tratado secreto entre Prusia, Italia y Rusia para la reparticion del Austria, hecho que se conoció á la salida de Burdeos de dicho buque.

Creemos por nuestra parte que tan grave rumor debe acojerse con las debidas reservas.

El «Asiatic»—Llegó el sábado á la noche este vapor con la correspondencia y pasajeros de *Amazonas*.

La correspondencia fué repartida antes de ayer temprano.

Los pasajeros se hallan á bordo de dicho buque sufriendo la cuarentena sanitaria.

El «Hally»—Ayer tarde partió para los puertos del Brasil é Inglaterra.

Paquetes esperados—De hoy á mañana es esperado en el puerto el paquete *Douro*.

El *Cordillera* de la línea del Pacífico debe llegar el 8 á Montevideo.

Granaderos Mendocinos—Al cólega de la mañana que con tanto retardo toma nuestras noticias le prevenimos que la que ha dado con este título debe rectificarlo. Nosotros así lo hicimos,—*ganaderos* y no granaderos.

Ecos perdidos—Los últimos que han aparecido tienen el retrato del viejo querido M. J. Martinez cuya muerte aun lamentamos y muchas otras cosas de interés y moneda corriente. Protéjalos el público.

El Club Universitario—Esta publicacion Oriental, sigue su carrera ilustrada con tanto brillo é ilustracion como prosperidad.

Municipalidad—El Colegio Electoral se reunió el Domingo para proceder á la eleccion de los Titulares y Suplentes que deben integrar en la Comision Municipal.

El resultado de dicha eleccion ha sido el siguiente:

San Telmo

Municipal—D. Justo Meza.
Suplente 1°—D. Publio Masini.
Id 2°—D. Mariano Echenagucia.

Catedral al Norte

Municipal—D. Miguel Uribilarrea.
Suplente 1°—D. Felipe Sunillosa,
Id 2°—D. Juan Peña.

San Miguel

Municipal—D. Eulojio Cuenca.
Suplente 1°—D. Eujenio Blanco.
Id 2°—D. Pedro D. de Vivar.

Monserrat

Municipal—D. D. Juan A. Argerich.
Suplente 1°—D. José Z. Miguens.
Id 2° D. Felipe Zamborano (hijo)

Balvanera

Municipal—D. Adolfo Agote.
Suplente 1° D. Isaac Diaz.
Id 2°—D. Félix Salustio.

Santa Lucia

Municipal—D. José Herrera.
Suplente 1° D. José Ferreira.
Id 2° Máximo Gowland.

Piedad

Municipal—D. Fortunato Souza.
Suplente 1°—D. Anacleto Pinto.
Id 2° D. Pablo Nuñez.

San Nicolás

Municipal—D. Justo Piñero.
Suplente 1°—D. Lorenzo Basabe.
Id 2° Dr. D. Benjamin Canar.

Terna para Presidente

D. Félix Bernal.
« Antonio E. Malaver.
« Emilio Castro.

Tramways—Varias empresas se han presentado al Gobierno de Entre-Rios proponiendo establecer vias de tramways en las principales ciudades y unir con ellos varios pueblos. El Gobierno las ha rechazado aceptando algunas de Ferro-Carriles.

Obra de derecho—El Dr. Leguizamon va á publicar una obra sobre Derecho civil de gran importancia para todos. Es una compilacion razonada é ilustrada del código del Dr. Velez Sarsfiel. Contendrá de 400 á 500 páginas.

Valdrá 80 pesos y se suscribe en las principales librerias.

Importantísimo—La Legislatura de Entre-Rios acaba aprobar un contrato celebrado entre el Gobierno y una empresa particular, la cual se compromete antes del término de dos años á poner gas y aguas corrientes en las seis principales ciudades de aquella Provincia á saber: Gualeguaychú, Victoria, Concordia, Uruguay, Gualeguay y Paraná.

Entre-Rios entra en la via del progreso material. Hé ahí los efectos de la paz.

¿Querrá aun Lopez Jordan trastornar la tranquilidad de su pais natal? Creemos que no.

Folleto—La Comision de aguas corrientes ha distribuido con profusion un importante folleto conteniendo los informes sobre la salubrificacion de la ciudad de varias corporaciones y personas ilustradas á quienes consultó sobre el particular.

La Legislatura, Municipalidad, corporaciones cientificos etc, han recibido ese folleto.

Nota—El ministro de J. C. é I. P. nacional ha dirijido una nota á los Jueces de Comercio de Buenos Aires y Santa Fé pidiéndoles envien á la Comision Revisora del Código de Comercio las observaciones que hubiesen hecho en este.

Suspendida—La fiesta religiosa que debian celebrar el Domingo los Italianos residentes en Flores ha sido suspendida hasta el próximo Domingo por el mal estado en que se encuentran las calles de ese pueblo á causa de la lluvia de dias pasados.

Subvencion—Por Tesoreria Nacional se han entregado á D. Benjamin Villegas 2,333 $ fts. por la subvencion para la Provincia de Santiago por el orimer cuatrimestre del corriente año.

Vapor Leguizamon—El Ministro de Justicia de la Nacion ha pasado una nota al Gobernador de Salta avisándole la salida de este puerto del vapor "Leguizamon" que hace la navegacion del Bermejo. En ella se felicita al Gobernador y á la Provincia de Salta por encontrarse realizado uno de los empeños que ha animado mas constantemente á sus mejores hijos.

Sermon—En la nueva Iglesia Evangélica de la calle de Corrientes se pronunció un discurso en Español.

Desmostracion de sentimiento

Se ha hecho una *manifestacion de sentimiento* por mas de 50 correntinos, al Coronel Baibiene y al Comandante Plácido Martinez, que llegaron á esta, huyendo de la Provincia de Corrientes.

Nombramiento—Don Andrés Augustin ha sido nombrado en reemplazo de Don Exequiel Herrera para el puesto de profesor del C. N. de la Rioja.

Nombres raros—En Catamarca han desempeñado empleos público personas cuyos nombres por raros publicamos:

Uno de los Ministro se llama:		LINDOR.
El Presidente de la Lejislatura	id id	JACOME.
El Oficial 1° del Ministerio	id id	ONOFRE
Un Diputado á la Lejislatura	id id	PETRONILO
Id id id id	id id	PIDRILIANO
El Secretarso de C'on de E.	id id	JOEL
El Gefe de la Oficina de Tña,	id id	FIMOR

Otros empleados tienen los apellidos siguientes, no menos raros: Chanampa, Bascoy, Chamarro Aibar, Unzaga, Pedraza, Mercado, Zourita, Colina Cinecio, Molas, Denê, Villagran y Ruso.

Por lo visto, por aquellos parajes no hay almaques.

Robos, Heridas Peleas—Están á la órden del dia en todo el Municipio, es escusado dar cuenta detallada de ellos. Lo que cada cual debe hace cuidarse. A la autoridad parece que le sobra voluntad y que le faltan medios.

El Sr. Brenal—Es el candidato que cuenta mas simpatias para la Presidencia de la Municipalidad.

Desalojo inmediato—Los vecinos de la calle Balcarce, próximos á la Plaza del 25, presentaron hace algunos dias, una solicitud á la comision de San Ignacio, pidiéndole el desalojo inmediato del Bodegon situado en aquella calle, Núm. 43, por hallarse en malísimas condiciones de limpieza y vivir en el, multuid de personas, en el mas grande abandono.

La solicitud fué pasada á la Municipalidad y esta corporacion, despues de conocer los antecedentes ha resuelto en su seccion última, se lleve á cabo dicho desalojo.

Robo—Anoche, en el vestíbulo del Teatro Colon, le robaron á D. Antonio Saens una cartera con 3,500 $ m|c.

El Dr. Rubira—A este amigo que llegó del campo dias pasados le robaron 19.300 pesos en el primer hotel donde dormia. Fué á dar cuenta á la Policia y despues no pudo dar con su alojamiento.

Lo que es andar en campo ageno!

Congreso Nacional—La Asamblea que estaba citada para ayer á las dos de la tarde, se reunió á las tres y 40 minutos.

Presidió el Dr. Alsina.

Se hallaban presentes 26 D. D. y 17 Senadores.

Se leyó el acta de la clausura del 15 Octubre del año pasado.

Se dió cuenta de una nota del Inspector de armas poniendo una guardia de honor á disposicion del Presidente del cuerpo Legislativo.

El Dr. Alsina nombró las siguientes comisiones para recibir al Presidente de la República.

Comision Interior:

Senador, Benitez id Luque.

Diputado, Ruiz de los Llanos id id Elizalde, id id Avellaneda,

Comision Esterior.

Senador Gravel id Carril Diputado Zuviria id Ocantos id Vega (Benjamin.)

El Presidente Sarmiento entró acompañado de los Ministros y de la Plana Mayor.

Leyó el mensaje.

Y se fué en seguida.

El Dr. Alsina proclamó terminado el acto de la apertura de las sesiones del Congreso.

Eran las 4 y media de la tarde.

Los Ministros estrangeros y una inmensa barra poblaban las tribunas.

El Senado se reune mañana á la una del dia para que presten juramento el Presidente y Vice-provisorios y el Senador por San Juan Don Jelo n Martinez.

Inhumaciones—Del dia 3.

Cementerio del Norte.

Miguel Borcho, 27 años, hepatitis.
Silvestre, expósito, un año, siphetéritis.

Cementerio de la chacarita.

Domingo Robert, 26 años, reblandecimiento al cerebro.
Marco Ocampos, 32 años, heridas.
Cecilia Costa, 3 años, viruela.
Juan Josefa Zorrilla, 80 años, congestion cerebral.
Marcos Pereda, 8 dias, tétano.
Santiago Roman, 9 años, fiebre tifus,
Anjela Canales, 4 meses, meningitis.
Magdalena Lissini, 24 años, sobre-parto.
Agust'n Cuatrolhom, 24 años, viruela.
Petrona Mugone, 8 meses, id.
Anjel del Bueno, 30 años, id.
Pedro Garcia, 23 años, id.
Maria Amelia de Bourgoing, 2 años, esfacelo.
Rosario Gonzalez de Cocins, 40 años, tisis
Elizabel Ciotino, 68 años, aneurisma al corazon.
Pedro Arrieta, 7 dias, mal.

Telégrafo urbano—D. Eduardo A Hopkins ha presentado propuestas á la comision municipal para establecer una red telegráfica en el municipio incluso la Boca del Riachuelo.

Colejio Militar—El Gobierno ha ordenado sean admitidos en el colejio militar los jóvenes Vilcho y Herrera.

Llegada—Ayer llegó á esta el Coronel D. Luis M. Campos.

Le saludamos codialmente.

Inválidos—Hoy es el dia designado para que se efectue la revista de este cuerpo.

Esta se practicar en el cuartel del Retiro.

Al mismo tiempo se verificará el pago de sus haberes por el mes de Abril, en mano propia, para de este modo evitar toda clase de inconvenientes perjudiciales á los mismos inválidos.

Ultima Hora.

Montevideo

(*De nuestro corresponsal Telegráfico*)

5 Mayo á las 5 y 1|2 p. m.

El General Muñiz ha sido nombrado Gefe de li frontera Este.

Disturbios en San Juan.

El Gobierno ordenó al Gefe de Canelones enviara alguna infantería á mantener el órden.

Defunciones 4,—Casos ninguno.

6 Mayo á las 7 p. m.

Telegramas de Londres hasta el 12.

Se abrieron los remates de lanas con baja de 12 y 15 centavos con relacion á los precios de Febrero.

Innumerables compradores

Los mercados del Havre y Amberes paralizados

Lanares buscadísimos

Correo de las niñas

Despues de una enfermedad de tres dias vuelvo hoy, con mucho gusto, á conversar con mis bellas lectoras.

Con mucho gusto digo por varias razones.

La primera porque yo siento un placer inmenso cada vez que considero que los bellísimos ojos de una encantadora criatura veran mis desaliñados y mal escritos renglones.

Y la segunda y mas principal razon, porque siempre es un placer ver que no ha cometido uno la solemne barbaridad de marcharse al otro mundo.

Al volver á mi casi cuotidiana tarea, no crean ustedes que lo hago con toda la satisfaccion y vigor que fueran de desear.

Tres dias sin comer son capaces de concluir con las fuerzas de un hombre mas robusto que yo.

Y aunque en el tiempo que llevo de cronista y gacetillero, que son algunos años, podia haberme acostumbrado á pasar los dias y aun las semanas sin probar alimento (pues sabido es que los del oficio comemos tarde, mal y nunca) confieso que todavia no he podido adquirir tan conveniente hábito, lo cual, dicho sea entre parentises, no deja de ser una fatalidad como otra cualquiera.

Y no solo ha sido la falta de alimento lo que ha concluido con mis ya debilitadas fuerzas.

Las cataplasmas, los sinapismos, los charopes y otra porcion de frioleras por el estilo, de tal manera me han puesto, que ni aun aliento me queda para sostener la pluma entre los dedos.

En razon á todo esto no empuñare hoy como tenia de costumbre la mal acordada lira para llenar con versos alguna parte de esta seccion.

Ya comprenderán ustedes que las musas no han de querer venir á visitar á un hombre que huele á harina de linaza, á malvas y á que se yo mas.

Cuentan las crónicas que las musas tienen muy delicado el olfato.

Yo mismo me avergüenzo de haber compuesto versos y haber permitido que me pusieran cataplasmas.

¡Una cataplasma!

¿Han concebido ustedes en su vida una cosa mas prosáica?

Y sin embargo, las cataplasmas, mal que les cuadre á las musas, son escelentes para el dolor de vientre de los poetas.

Doy fé.

Y esto no quiere decir que yo sea poeta.

Libreme Dios de tamaña presuncion.

Y la prueba mas palpable de que no lo soy es que todavia tengo la costumbre de comer.

Porque los poetas no comen.

Esa tambien es otra cosa demasiado prosáica que no admiten las delicadas musas.

Lo que no sé positivamente es si no lo admiten por demasiado amor á la estética, ó porque no saben llenar los bolsillos de los infelices trovadores, de los pesos que para proporcionarse la comida son necesarios.

Estoy por creer lo segundo.

En fin, lo cierto y verdad es que aquí me tienen ustedes otra vez dispuesto á emborronar cuantas cuartillas de papel me vengan á mano y á enjaretar en verso ó prosa cuanto divino disparate me venga á las mientes.

Y dicho esto pasemos á otro asunto.

⁂

Las señoras que forman parte de la compañia de *La Victoria* preparan para esta noche una amena y estraordinaria funcion en la cual se prescindirá absolutamente de los actores.

Hé aquí un prospecto lleno de gracia que se han servido repartir las referidas actrices.

«Caballeros y señoras:

Maria Linch y otras celebridades modernas han demostrado hasta la evidencia en congresos y cátedras que la mujer es infinitamente superior al hombre. (Basta que ustedes lo digan, respetables señoras actrices.)

Nosotras, que si no somos célebres no dejamos por eso de ser mujeres, sin proponernos seguir su provechoso ejemplo demostrando que podemos emanciparnos por completo de la tutela en que hasta hoy hemos vivido, haciendo ver que si él sabe blandir la espada, nosotras sabemos blandirla tambien como él; si su mal instinto los lleva hasta el estremo de seducirnos y robarnos, nosotras nos bastamos y sobramos para seducirlos y robarlos mútuamente; si se considera como de su esclusivo patrimonio el uso de los bigotes y otros escesos, tambien nosotras podemos permitirnos ese abuso de autoridad; y si hay, en fin, Tenorios entre los hombres, tambien señoras *Tenorias*, lo cual, entre paréntesis, no es un género nuevo entre el bello sexo.

Hemos dado, pues un paso mas en el camino del progreso y de la emancipacion de la mujer, que tan hábil y oportunamente ha sido trazado por nuestras dignas antecesoras, pues

Obedeciendo á su influjo
saludable, ¡no os asombre!
hemos suprimido al hombre
por artículo de lujo.

Y así por el estilo continúa el magnífico programa de la funcion de esta noche.

Son verdaderamente una felicidad las ideas que se han apoderado del bello sexo.

¡Háganme ustedes el obsequio de decirme que vá á ser de nosotros el dia que las mugeres nos supriman de la sociedad, por artículo de lujo como ellas dicen!

Y son capaces hasta de asegurar que nosotros no hacemos maldita de Dios la falta ni aun para el matrimonio.

Capaces son tambien de casarse unas con otras y dejarnos á los infelices hombres con una cuarta y dos de narices.

Pero no, ese dia no puede llegar.

Entre tanto vayamos esta noche á la Victoria y probemos á esas disolventes señoras, que si ellas nos maltratan y nos quieren barrer del mundo, nosotros continuamos nobles y galantes y sabemos favorecerlas comprando una entrada y una localidad como personas decentes.

Es el mejor medio de combatirlas.

⁂

He recibido la siguiente poesía que no carece de chispa:

A LA NOCHE

¡Oh, noche silenciosa! si supieras
el placer que en ti halla el alma mia
cuando recuerdo alegre las primeras
horas que en ti he pasado de alegria!
Mil ensueños de amor y mil quimeras
vienen á recrear mi fantasia,
haciendome olvidar por un momento
de mis desdichas el cruel tormento.

—

En medio de tus sombras misteriosas
un recuerdo feliz viene á mi mente;
recuerdo de otras horas mas hermosas
que pronto pasan y que el alma siente,
con aquellas palabras cariñosas
que en la infancia escuché, niño inocente,
cuando de pan mascaba yo un pedazo
sentado de mi madre en el regazo.

M. M. de A.

He concluido mi tarea.

¿Verdad que ustedes tenian mas ganas que yo de que se acabara esta seccion?

BENEDITO.

Economia doméstica

Hé ahí los precios de los principales artículos de consumo en los mercados, siendo de advertir, que se refieren á los de primera clase.

1 tira de asado 4 pesos, carne para puchero 3, id de mondongo 1, carnasa 2, 1|2 rés de ternerito 2, 1 lengua de vaca 4, 1 matambre 5, 1 libra grasa en rama 2, 1 lomo entero 8, 1 cabeza con lengua 8, 2 riñones de vaca 1-4.

Carneros—1 cuartito 5 pesos, 1 pierna 4, 1 paleta 2-4, 1 cabeza 1, 1 espinazo 1, sasos de 4 cabezas 1-4, 1 higado con corazon 1, 1 mondongo 1, 1 cuajo 4 rls, 12 riñones 3, 12 lomitos 5, 12 jengüitas 6, 1|2 rés 12.

Cordero—1 cuarto 8 pesos, 1 pierna 5, 1 pechito y cogote 2, 1 hígado 1, 1 bollo de mondongo 1, 1 docena patitas 5.

Carne de cerdo—1 pata que pese 3 libras 8 pesos, 1 cabeza 15, 1 libra salchichon 3, 1 chorizo 1, tocino 1 libra 5, 1 pata salada 3, 1 id sin sal 2, 1 morcilla 1.

La carne de ternera vale lo mismo que la de vaca.

Verdura—1 repollo 6, 1 tajada zapallo 4, Cebolla 4, zapallitos 1, Pepinos 4, Rabicha, atado 4, Zanahoria id 2, Acelga id. 2 Rábanos id 2. Lechuga id, 2 Perejil id 2, Ajos id 2, Coliflor id 4, Berengenas docena 3, Remolacha 1.

Aves—Gallinas 1, 25. Patos, yunta, 30. Pavos 1, 30, Pollos, yunta, 16. Pichones, id. 8, Patos del agua, 1, 4, Perdices, 6, Huevos, docena 16.

Pescado—Pez-rey, 1 2, Dorado id. 5, Surubí, tira, 1, Vagre amarillo. 2 Lisas 4, Bogas 4, Anguila 8, Savalos 2, Armados 2, Corvina 3.

Fruta—Peras 1 1. Naranjas, 2 Manzanas, 4, Membrillo 1 4, Higos, docena 2.

Un ballo in maschera.

La representacion de esta ópera del maestro Verdi ha causado una de las mas agradables sorpresas.

Como por una verdadera revelacion se pusieron en evidencia los elementos y los recursos reales de que se compone la actual compañia lírica de Colon, y de que sus artistas pueden disponer.

La ópera misma cuenta entre las de Verdi que aquí han despertado simpatías mas profundas.

El carácter esencialmente lírico del asunto ha inspirado al maestro una música que francamente toca el corazon, sin echar mano de grandes complicaciones artísticas y de antítesis con que en otras composiciones busca efecto.

Los caracteres de sus personajes son definidos con maestria y ponen el auditorio inmediatamente en contacto familiar con ellos, haciendo tomar una parte viva en las situaciones dramáticas preparadas sin esfuerzo exagerado.

La escena que procede el desenlace fatal, el precioso duo de amor entre Ricardo y Amelia, és ideado con la fecunda habilidad con que Shakespeare preparaba sus golpes destructores.

Todas estas razones habian colocado hace mucho *un ballo in maschera* en el número de las óperas de prediteccion de nuestro público.

Así bastó el anuncio de la ópera, para llenar la sala de Colon de un auditorio selecto y muy capaz de juzgar con el mejor criterio el desempeño que iba á tener lugar.

Pero, digamoslo con franqueza.....habia allí mucha concurrencia recelosa de tenor que dar un fallo severo.

Las tradiciones artísticas que las ejecuciones anteriores de esta ópera habian dejado entre nosotros y el éxito limitado que hasta entonces la nueva compañia de Colon habia tenido, debido á razones que mas luego indicaré, habian sembrado la desconfianza....desconfianza que sin embargo muy pronto debia transformarse en el mas franco triunfo que se puede obtener de un público justo y dilotante como el nuestro.

El rol de Ricardo, que mas que todos los otros habia inspirado recelos, desde las primeras notas que soltó el señor Piccioli, anunció un desempeño perfecto é intachable. Lo repito, parecia una revelacion. A medida que Piccioli seguia en su trabajo, cantando con raro brio, firmeza y precision, acentuando su frase con mucho sentimiento y con arte que no podia haber nacido sinó en la mejor escuela, desaparecia la impresion poco favorable que habia despertado su Fausto, su Maurico, para ceder el lugar á un contentamiento que poco á poco tomó el carácter de entusiasmo. Notable sobre todo se ha hecho en su barcarola del 2.° acto, y en el duo y trio del 3.° acto. *Scherzo* etc. etc. fué dicho con mas elegancia y facilidad que franca alegria. En general Piccioli se inspira mas en las escenas verdaderamente dramáticas, en que predomina el sentimiento profundo. Así fué inmejorable en el último duo con Amelia.

La señora Saurel habia dado sus pruebas artísticas en las operas anteriores. Sin embargo estas pruebas no habrian sido sino los precursores del éxito franco que le estaba reservado conseguir en el rol de Amelia. En su aria del 3er. acto, no se sabia lo que mas se debia admirar, su voz tan fresca, tan pura, tan simpatica, su emision fácil y al mismo tiempo tan vigorosa, ó la verdad intachable con que interpretaba todos sus sentimientos en sus mas diminutos matices. En la escena de la urna fué espléndida de naturalidad; en el último duo con Ricardo, tan rica de pasion, que realmente uno se pregunta sino debe ser considerado un beneficio del cielo el morirse despues de haber escuchado semejante confesion, sobre todo cuando tal confesion cae tan estrictamente de los lábios hermosos de tan buena moza como lo es la señora Saurel. A los que quisiesen hacer comentarios maliciosos, contestaré, que, si la belleza física no basta para hacer el mérito de una artista, en nada perjudica cuando acompaña al mérito verdaderamente artístico.

El page, el travieso page, apesar de sus pocos años tenia que luchar entre nosotros con un enemigo poderoso: con la tradicion que habia dejado otro page delicioso y capaz de trastornar mas de una cabeza.

Pero la señora Piccioli, como verdadero page que se rie de todo, porque aun no ha tenido tiempo para reconocer la seriedad de la vida, poco se preocupó de lo que habia habido, y confiado en los tesoros que Dios le habia puesto en el corazon y en la garganta, presentóse delante de nuestro público y...., cautivó sus simpatias. La señora Piccioli ya habia demostrado en el rol de *Gilda* que era artista admisible en cualquier escena de primer órden. En su gracioso papel de *Oscar*, que por la primera vez desempeñaba, mostró un gran fondo *perfectible*, y que ciertamente se perfeccionará, porque la modestia que revela la señora Piccioli en sus trabajos, garante su docilidad en escuchar los consejos amistosos de una critica imparcial. El ser paje autoriza la travesura....pero el círculo en que se mueve ese paje, debe reprimir esta travesura en ciertas situaciones. Si ha agradado en sus arias, mucho mas no ha agradado en la parte que tiene en el *ensemble* del 2°. acto, en que su hermosa voz, gracias á su vigor poco comun, domina como debe dominar. Por un primer ensayo, Oscar ha sido un precioso floron para la corona de artista, que sin duda alguna, la señora Piccioli ha de obtener.

El señor Fagliapietre, encargado del interesante rol de *Renato* ya se habia mostrado dueño de una voz de baritono de una rara estension, privilegio que no deja de tener sus inconvenientes en el registro alto, porque la voz adquiere un timbre algo estridente que vá invadiendo el terreno del tenor. Esta propiedad favorece las situaciones violentas en que se necesita mas vigor, pero perjudica las entonaciones destinadas á traducir sentimientos suaves y de dolor del alma como la la romanza del primer acto. Sin embargo puede ser modificado por un estudio concienzudo, y Fagliapietre, que es artista de corazon, facilmente conseguirá las modificaciones indicadas. En el trio del tercer acto, y en el cuarteto del 4.° estuvo muy bien y supo interpretar con brio y exactitud su rol. Ha lucido su parte larga en los aplausos con que el público ha recibido la ópera.

En cuanto á los trabajos de los dos bajos, basta decir que los cuartetos del 3.° y 4.° acto fueron ejecutados con la mas rigurosa exactitud y produjeron muy buen efecto.

La orquesta es deficiente en instrumentos y ejecucion. Hay momentos en que compromete los mejores trabajos de los artistas en escena. Tal vez que esta falta de homogeneidad provenga de falta de ensayo; de toda manera, necesita remedio, porque los mejores cantores harán irremisiblemente fiasco con una orquesta detestable.

Ahora que los artistas de Colon han probado que son verdaderamente artistas admisibles, hay que inquirir las causas que produjeron anteriormente para algunos de ellos una situacion penosa y que en el fondo lo deberian haber merecido.

Es que se empezó con un gravísimo error, haciendo debutar la Compañia inmediatamente de una cuarentena rigorosa, cuando aun algunos de ellos estaban indispuestos, y cuando faltaban los ensayos necesarios. Así Piccioli tuvo que pasar por no tener voz, cuando anoche probó por la facilidad sucesion en todos los registros. que posee una voz agradable, estensa, y sobre todo que la sabe manejar perfectamente.

Llegando los elementos que la empresa espera segun me dicen, y mejorado sobre todo la orquesta, la compañia de Colon podrá acometer cualquier repertorio y prepararnos noches agradables durante este invierno.

Blas

Seccion Municipal

Comision Municipal.

Sesion de instalacion del 1°. de Febrero.

Aldao Bernal Bunge Gomez Huergo Con aviso Obarrio	En Buenos Aires á 1°. de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los Señores Municipales inscriptos al márgen, é indicada la indispensable necesidad de impedir la acefalia de la Corporacion y los perjuicios consiguientes á los servicios de que está encargada, se resolvió, teniendo presente que el caso no está previsto por la ley, pero que hay precedentes al respecto, constituirse en Comision todos los que no han terminado su mandato, de acuerdo con ellos, destinándose para desempeñar la Presidencia al Sr. Bernal, la Vice-Presidencia al Sr. Aldao, la Seccion de Obras Públicas al Sr. Gomez, la de Higiene al Sr. Huergo, la de Hacienda al Sr. Aldao, la de Educacion al Sr. Bunge y la de Seguridad al Sr. Obarrio.

Dióse en seguida por terminada la reunion, acordándose comunicar el resultado de ella al Gobierno de la Provincia y suscribir esta acta los Sres. presentes.

FELIX BERNAL.
DALMIRO HUERGO.
Pantaleon Gomez.
Aldao.
Bunge.
B. Llorente.
Secretario.

Comision Municipal.

Sesion 11 de Febrero.

Presidente Aldao Bunge Gomez Huergo Obarrio	En Buenos Aires á 11 de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los Sres. de la Comision Municipal inscriptos al margen, resolvieron lo siguiente:

Pasar al Asesor una queja de la Compañia de tramways «Ciudad de Buenos Aires», quejándose de las multas que le imponen el inspector y las Comisiones Parroquiales de Salubridad.

En la protesta de la misma Compañia acerca de las referidas multas y pidiendo la suspension de todo procedimiento, recayó la resolucion siguiente;

Hágase saber al Gerente de la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires, que esta Comision procediendo de acuerdo con la resolucion municipal fecha Octubre 26 de 1871 y con el art. 3° de la ley del 24 de Agosto de 1868 que dice: «*El empedrado de la calle en que se establezca los «tramways, será conservado en buen estado por la «empresa*, en modo ordenar la suspension de la órden á que se refiere: que por el contrario hará que «esa Empresa preste á las leyes y á la autoridad «del pais el acatamiento que le es debido; y que en «consecuencia rechaza como ilegal y maliciosa la «protesta que presenta contra la terminante disposicion de la ley, contra resoluciones consentidas «contra la misma empresa. Hágase saber al inspector de empedrados cumpla con la recomposicion en los términos acordados por la resolucion «de Octubre 26 de 1871 por cuenta de las respectivas empresas y publiquese.»

Adoptar el dictámen de la Seccion de obras Públicas aconsejando se encargue al Sr. Presidente para hacer venir de Europa la chapas de nomenclatura y numeracion que sean necesárias para la Ciudad, quedando el mismo autorizado para determinar la forma y sistema de ellas.

En el espediente iniciado por la Comision de Salubridad de la Catedral al Sud, sobre conservacion y mejora de las plazas Victoria y 25 de Mayo, adoptó la siguiente resolucion—Adoptando «en todas sus partes el dictámen de la Seccion de «Obras Públicas, en cuanto á la plaza 25 de Mayo «y por lo que respecta á la de la Victoria, la Muni«cipalidad se reserva el derecho de hacer en ella «las obras necesarias, quedando en seguida bajo «la inspeccion y cuidado de la misma Comision de «Salubridad, para lo que le asignan otros mil pe«sos mensuales, quedando vigente la resolucion «acordada para aquella de mil quinientos á mil «ochocientos metros de piedra de la existente en «los Corrales y encargan al ingeniero levante el «plano de los niveles de la segunda, proyectando «las obras convenientes de acuerdo con la Seccion «de Obras Públicas.»

Autorizar á la Comision de Salubridad de Monserrat para embellecer el paseo de la plaza del mismo nombre, debiendo presentar los planos que indica para la aprobacion de la Municipalidad y de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre plazas públicas.

Adoptar el dictámen de la Seccion de higiene aconsejando se eleve á dos mil pesos el sueldo del practicante del Hospital de San Roque, D. Salvador Doncel.

Dióse en seguida por terminada la sesion, siendo las tres de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

B. Llorente.
Secretario.

Sesion del dia 12 de Marzo.

Presidente Aldao Bunge Gomez Huergo Obarrio	En Buenos Aires á doce de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los señores de la Comision Municipal inscriptos al márgen resolvieron lo siguiente:

En el espediente iniciado por la Direccion de Escuelas quejándose de las faltas cometidas por la Preceptora de la número 11 Da. Dolores Fleitas, decretar lo siguiente:

«De conformidad con lo dictaminado por la Seccion de Educacion y con el dictámen escrito y verbal del Director de Escuelas en cuanto al inspector y considerando ademas que por una disposicion Municipal, no puede ser empleado de ella el que lo fuere de otra reparticion, la Comision Municipal resuelve exhonerar á Da. Dólores Fleitas y á Don Diego Arana de sus respectivos empleos.»

Contestar al gobierno de la Provincia que al Comision no tiene inconveniente en que la academia de jurisprudencia ocupe los altos de la propiedad Municipal situados en la calle de la Victoria conocidos por de Lanata.

Encargar al Director del Diario del Mercantil la traduccion é impresion en el del folleto conteniendo las ordenanzas y acuerdos de la Municipalidad de Boston.

Autorizar al administrador del conservatorio de vacuna animal D. Carlos Remy, para alquilar por cuatro ó cinco años con destino al Establecimiento, mediante el alquiler de dos mil quinientos pesos mensuales, la casa de los Sres. Amadeo hermanos situada en la calle de la Piedad n.° 408.

Autorizar al Inspector de Empedrados para practicar la compostura de la calle de Lorea entre las de Potosí y Belgrano cuyo mal estado ha hecho presente la Comision de Salubridad de Monserrat.

Aceptar la propuesta del propietario del Mercantil comprometiéndose entre otras cosas, á la publicacion de las actas y demas documentos municipales, todo con estricta sugecion á la misma, á condicion de que se le tome una suscricion de doscientos ejemplares á treinta pesos cada una cesando la suscripcion á la Nacion y haciéndose saber que en adelante las publicaciones de la Municipalidad se harán en ambos diarios.

Oficiar á la Policia para que haga vigilar el Lupanar calle de Corrientes n°. 35 y en caso de ocurrir en él algun escándalo de cuenta para proceder como corresponda.

Dióse en seguida por terminada la sesion, siendo las tres y media de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

R. Llorente.
Secretario.

Aviso Municipal.

Se alquila un edificio y terreno situado en la calle de Moreno No.15.El que se interese en él puede ocurrir á la Oficina de Impuestos donde se le manifestarán las condiciones del arrendamiento.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1872.

—

Sueldos y subvenciones de las Escuelas Municipales,—Han salido los correspondientes al mes de Abril.

Alquileres—Han salido los de Abril.

Guerra con el Brasil·

Los indios quieren reconquistar el suelo que perteneció á sus padres y que los españoles no se lo compraron.

Los indios son como la gota de agua que cayendo siempre abre agujero.

El único modo de contrarrestar el empuje poderoso de sus lanzas es tomando el coñac Otard Dupuy que infunde el valor y predispone los corazones para las grandes empresas.

Coñac esquisito, suave como el mirar de una virgen, saludable como el pan de cada dia.

Se espende en los almacenes por mayor—El Nigromántico.

Superiores Tribunales de Justicia.

Causas para verse en la presente semana, entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado, los en que recayese, serán trasladados á otros de los que le sigan, haciendose saber solamente por la tablilla de órdenes.

TERCERA INSTANCIA

Mártes 7

Señores: Somellera, Alcina, Gonsalez, Dominguez, Langenheim, Eguia, Escalada, Da. Luisa Errecar de Cazon, con la Sociedad Union Americana—sobre exhibicon de los libros—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Irigoyen (D B.) y Achabal.

—

Sala segunda de lo civil en turno de esta materia por el mes actual.

Martes 7.

Los mismos—Cibil—Icidente de la testamenteria de D. Manuel Lafuente promovido por don Lorenzo Avelino Dias por cobros de pesos—Abogados Almeira terreros.

Los mismos—Cibil—Icidente de la testamenteria de D. Pedro Romero promovido por don Cosme Cabrera por cobro de pesos—Abogados Lezica, Kier y Alcobendas.

Los mismos—Civil—D. Pedro sansst, contra don Antonio Mediondo por cobros de pesos—Incidente sobre suspencion del término probatorio —Abogados Cobache y Aguirre.

Juez semanero el Sr. vocal D. Salas.
Id de 1a instancia en lo civil de semana Dr. Martel.
Escribano de esta sala Garay.
Id en turno Fernandez y Cabral (don G. J.)
Id para el juez de 1a. instancia en lo civil de semana Martin.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1872.

Suprema Corte de Justicia Federal

—

CAUSAS PARA VERSE.

Mártes 7.

Castelino y Gall consra Grasso Don Lorenzo, por cobro de pesos, apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Sábado 11.

Garrigós D. Federico, contra Catoni Don José, sobre desalojo de una casa, apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Parte comercial

Bolsa de Comercio.

Mayo 6 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron muy poco animadas é importantes, no habiendo vencimientos ni anotándose al contado.

Las ventas solo ascendieron á 30,000 $ plata á precios mas firmes, que el sábado segun el detalle siguiente:

Para el 30 de Junio, 5,000 al 14 ¾ p%.
Id. id. id., 5,000 id. id. id id.
Id. id. id., 20,000 id. id. id. id.

Despues de hora continuaron firmes, habiéndose realizado algunas operaciones que no publicamos, por ser con condiciones especiales.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 26,7000 $ fts. en títulos de rentas de 8 p% anual, así:

Série A. de 2 p% de amortizacion anual.
Al Contado, 1,500 al 93 ¾ p%.
Id. id., 4,000 id. 94 ¾ id.
Série D. de 1 id. id. semestral.
Para el 7, 19,500 al 93 p%.
Id. id. id., 1.700 id. id. id.
Quedando firmes.

Bonos Municipales

El Viernes, despues de hora, se realizaron 163,000 $ moneda corriente, al 94 ¾ p% al contado.

Fondos, puentes y caminos

Aunque nada se hizo hoy habia comprador de 10,000 $ fts. en esos títulos, al 92 p% al contado. Este premio se conservará firme.

Cambios

No conocemos transacciones importantes, ni que varien las cotizaciones señaladas en los dias anteriores.

Frutos del pais

Habiendo recibido recien ayer tarde y hoy, la correspondencia del «Amazonas», los negociantes esperaban las noticias del «Douro» que llegó hoy á Montevideo y que llegará esta noche á nuestro puerto de Southampton, para efectuar operaciones.

Por esto las realizadas en los Mercados y Estaciones, son de poca importancia, y á precios sin notable variacion.

En lanas, se ha rehusado hoy por una partida mestiza buena del Sud 97 @.

Mañana daremos los detalles y consideraciones generales.

Importacion

Por «Bella Cubana» de Burdeos, al llegar, 100 bordalesas vino C. F. á 830 ps dpda, 300 cjs sardinas en aceite á 17 id id.

Por «Adelina Riva» de id al llegar; 200 bordalesas vino D. etc. L. á ps 815 dpda.

Por «Equateur» de id, al llegar, 200 bordalesas vino Fl cno L. C. á ps 725 dpda.

Los fideos que anunciamos el sábado á ps 85, era clase especial, por que las clases buenas, se realizan hoy á ps 82 dpdo en cjs.

Telegramas de Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Mayo 5

Ninguna entrada—Ayer 5 casos de fiebre, uno de ellos atacado anteayer —3 defunciones.

Tiempo mas frio anoche.

Se considera casi estinguida la fiebre.

Mayo 6, 1 p. m.

Entró el Douro y siguió á las 9 para esa.

Descuento del Banco de Inglaterra, 4--trae lbs. 200,000 para aquí y lbs. 100,000 para esa.—Esplicacion Inglesa del *Alabama* será sometido al tribunal de Ginebra reservando los derechos Ingleses—El gobierno americano no se opone.

Los E Unidos exijen la libertad de Leonard preso en Cuba.

N. York 11—Oro 110 1|2—Cambio 109 1|2—Noticias de frutos mas tarde.

Liverpool—Lanos mercado flojo, lanares procurados, Cueros procura regular. Sebo, algo mejor 43 y 1|2 schelines, de carnero

Amberes.--Cueros firmes, Sebo, mas firmo.—Lanas flojo esperando los remates del 23.

Lanares en calma.
Fondos argentinos, 92 1|2 93
Id de Buenos Aires 96-98
Accs. del Banco de Londres 11 á 12.
Janeiro 2. cambio, 24 14
Soberanos 10,40
Havre.—Cueros firmes.
Papel 3 1|8. Deuda interna 50 1|2 papel.
Nueva York Marzo 4. Los cueros bajaron 1|2 centimo otros fondos sin alteracion.

A LA BOLSA— 3 ¼ p-m.

El Douro siguió, política nada, tasa del descuento en Lóndres, 4.

Liverpool, cueros de saladeros bajaron, de potro subieron 1 schelin, Lana, amagos de baja lanares, flojedad en las ventas, sebo, quietud y flojedad en los precios. Havre cueros firmes. Janeiro, tasajo, 1500 á 3,000 existencia, 2,000 á 3,800 existencia 1.60,000.

Bahia—3,400 á 4200 exacta 40,000.

Despacho de Aduana

Mayo 4.

BEBIDAS

J. Lassalle é hijo 50 bordalesas vino tinto.
Zimerman y Ca 6 pipas vino tinto
Ruscheway y Ca. 2 caj cigarros alemanes.
Cropp y Ca. 2 caj botellas para aceituna.
Olivera y Rezabal 100 caj vino jerez.
R. A. Schutte 4 caj naipes españoles.
Delfin y Ferro 50 pipas vino tinto 42 cuarterolas id seco.

COMESTIBLES

Lumb Hos. 500 caj azul para ropa.
Oliboro 104 latas tabaco negro.
Petres Hos. 50 caj sardinas.
Paats y Ca. 100 barricas azúcar refinada.
Fallet 40 caj aceite en latas.
Rocca 150 fanegas sal
Rechiene 3 caj cebada inglesa 7 id harina de avena 24 id galletitas.

MERCERIA

Q. J. Dercibe 50 caj tubos.
Dacodoble 150 caj artículos surtidos de la china.
Mackern Hos. 7 id libreria surtida.
Zimerman 10 id fósforos de cera.
R. A. Schull 1 id merceria surtida.
Zarrasquin 2 id estractos.
B. J. Galup 5 id merceria surtidad.
Luders y Ca. 4 id jabones 1 id agua de colonia.
Olivera 4 id artículos de zapateria.
Croppi 5 id artículos de bazar.
Kruyer y Ca. 4 id porcelana surtida.
Luders y Ca 5 id merceria surtida.
LassalleHnos. 40 id fósforos de cera.

MUEBLES ARMAS.

Molina y Gondra 1 caj catres á la crimea.
Bates Stokes 1 id pianos.
R. S. Schull 1 id escopetas 1 id rewolver 1 id pistolas. 12 rifles 2 caj galerias de madera.

FERRETERIA Y NAVALES

Paats 1980 piedras de vereda alemanas.
Luders 1 caj martillos de zapateros.
S. hulte 26 vigas cedro del Paraguay.
Portes 3 caj cafeteras surtidas.
Bates Stokes 2 id cerraduras y bañaderas.
Drysdale 23 cuñetes y cajones ferreteria surtida.
S Hale 8 caj arados americanos
Schulte 2 id planchas y perillas bronce.
Bosigo 7000 toneladas leña.

Marítima

Ultramar Dia 6

Lóndres, el 14 de Marzo, Amberes el 16, Lisboa el 24, Bahia el 13 de Abril, Rio Janeiro el 27, vapor inglés «Asiatic» 1,672 toneladas capitan W. Jomings, á E. A. Green y Ca. con cargamento general.

Zárate, bergantin goleta «Golden Sheaf» 225 toneladas capitan J. Ganson, á Woodgate Hnos. con á Laireaux Hnos. 3,365 cueros vacunos salados, 200 pipas, 11 bordalesas sebo, 12,000 caracues, 16,800 canillas, 22,000 astas, 301 fanegas sal.

Rosario, vapor nacional «Támesis» 100 toneladas capitan J. A. Reyes, á Nuñez Hnos. con á la órden 1 fardo led, 1 borrica algarrobo, 4 cajou flores, 1 fardo mercancias 15 barriles vino, 3 fárdos cueros cabra 528 bolsas trigo, 1,239 zuelas, 13 cueros cabra, 1 fardo cueros de chancho, 1 fardo cabrillones, 2 fardo cueros cabritos, 18 rotobos queso 1 cajon id, 4 bolsas plumas, á J. Mané é hijos 1,730 cajónes descarozados.

Rosario, vapor nacional «General Nazar» 120 toneladas capitan Magno, á Paez y Gomenzoro á Ramos Otero Ca. 400 cueros vacunos secos.

Gualeguay, vapor nacional «General Garibaldi» 100 toneladas capitan Gianello, á Nuñez Hnos. con á Borrara 1,300 cueros lanares, á G. Kelsey 119 cueros id, 10 fardos lana, 7 atados cueros nutria, 6 bolsas cerda, á Palma Gianotti Ca. 30 tarros y 11 rollos tabaco, á B Delfino 47 fardos cueros nutria, 23 cueros carpincho.

Asuncion, vapor nacional «Guaraní» 219 toneladas capitan Pontizza, á la Compañía «Rio de la Plata» con á Freyer Hnos. 2000 cueros vacunos secos, á Leon Estalbin 210 suelas.

Concordia, vapor oriental «Rio de la Plata» 350, toneladas capitan R. G. Panasco, Matti y Piera con á la órden 1 cajon plumas, á A. Benitez y Ca. 1 cajon mercancias.

Asuncion, vapor francés «Rio Gualeguay» 75 toneladas capitan Miguel Fontana, á J. E. Nuñez y Hnos: con á M. Bacaro 140 tercios yerba, á Delfino y Ferro 85 id id, á Macias Ca 38 id id 254 cueros vacunos á Fusoni Hnos. Ca. 900 id id, á A. Garcia 28 bultos tabaco, á M. Esnaty 12 id id, á la órden 100,000 naranjas, á A. Barcos 2 cajones encomiendas.

Carga, que el vapor inglés «Halley» trajo de Lisboa y que omitieron en el manifiesto que publicamos el Sábado á B. nrardo Meyer 25|5 y 60|10 y 420 cajones vino, á Juan Laques y Hnos. 40|10 vino, á V. d' Oliveira Alvez 8 cajones palitos, á Cárlos Casavalle 2 cajones libros.

Entradas Dia 5

Montevideo, cúter oriental «Guardia Nacional».
Gualeguay, vapor nacional «General Garibaldi».

Dia 6

Concordia, vapor oriental «Rio de la Plata».
Asuncion, vapor nacional «Rio Gualeguay».
Liverpool, barca noruega «Svalen» (Sigue para el Rosario), zumaca española.

El vapor «Asiatic» cuyo manifiesto publicamos hoy, entró el Sábado á la Ensenada, donde creemos vá á descargar.

Cerraron Registro Dia 9

Paisandu, bergantin aleman «Johann» 160 toneladas capitan J. Nibbe, por O. Rass con 247 fanegas sal.

Gualeguaychú, bergantin inglés «Sea Spray» 276 toneladas capitan Ellistt, por Green Ca. con 359 fanegas sal, 3751 barras y 110 atados 20 chapas, 147 atados fierro, 2 rollos id, 28 1|4 toneladas carbon, 70 pares bujes·

Amberes, barca italiana «Inocenza» 241 toneladas capitan G. Negri, por Benn Ca. con 10,000 astas, 2000 cueros vecunos 950 id id secos, 501 id potro salados 398 fardos lana, 72 fardos garras, 3 id cerda, 5,200 baldozas, 62 fanegas sal.

Salidas Dia 5

Asuncion, vapor nacional «República».
Bermejo, id id «Gootes Leguizamon».
Rosario. id id Esmeralda».
Montevideo, cuter oriental «Guardia Nacional».

Dia 6

India, barca francesa «Lacydon».
Montevideo, y Liverpool, vapor inglés «Malley».

Diversiones públicas

VICTORIA

—

GRAN FUNCION FEMENINA

Para el Martes 7 de Mayo de 1872

Á beneficio de las señoras de la Compañia

y en la que solo tomarán las beneficiadas (soit disant acompañadas de otras artistas femeninas que por espíritu de sexo se han prestado gustosas á coadyuvar al laudable y trascendental propósito de las primeras.

PROGRAMA DE FUNCION

1° Antes de levantarse el telon (es decir, de telon afuera) permitiremos al Sr. Conde que ejecute con su orquesta una brillante SINFONIA, digna de la escojida concurrencia que esperamos nos favorezca.

2° Acto continuo se alzará la cortina para dar representacion al magnífico drama en cuatro actos y en verso de D. José Zorrilla, titulado.

DON JUAN TENORIO

3° Para demostrar la universalidad de nuestras facultades, EJUTAREMOS despues la chistosísima ZARZUELA en un acto, titulada.

PASCUAL BAILON

En los intermedios, el Sr Conde ejecutará (á telon caido, por supuesto) las mas espojidas piezas del repertorio musical.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber al Canónigo D. Martin Avelino Piñero el decreto que ha recaido en los autos testamentarios de Da. Bonifacia Morales cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Marzo 20 de 1872, Y vistos: En mérito del precedente certificado y en rebeldia de D. Martin Avelino Piñero dase por evacuado el traslado conferido á fojas ciento treinta y uno vuelta y autos, haciéndoseles saber éste auto por medio de edictos que se publicarán en dos periódicos y por el término de tres dias. E. A. Agrelo--Buenos Aires, Marzo 22 de 1872--**Manuel Malmierca.**

N. 1178 m 6 3 9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A Agralo se cita y llama por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Bardon; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juez de S. S. y oficina de D. Julio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Mayo 6 de 1872--**José Martinez.**

N. 1176 m 6 15 21.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D Cipriano Alvarez se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado--Buenos Aires, Mayo 3 de 1872--**Angel Julio Blanco.**

N. 1175 m 6 3 9.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Calcagño se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma--calle de Bolivar núm. 38,--dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872--**Natalio A. Ponce**--Escribano Público.

N. 1167 m 6 30 5 j.

Hermosa esquina En venta, se vende una esquina bastante central con 17 1|2 varas de frente por 26 de fondo con un buen edificio; se dará muy acomodado por que el dueño desea vender para irse á Europa: mas pormenores y tratar Venezuela 332 de mañana y tarde de 12 á 4 Victoria 114. Sastreria.

N. 1173 m 6 3 9.

Casa chica Chacabuco esquina Potosí, se alquila para verla y tratar calle de Belgrano núm. 221.

N. 1174 m 6 3 9.

SOCIEDAD ANONIMA

Consumidores de gas carbónico

Capital de $ fts. 600,000 dividido en 12,000 acciones de $ fts. 50 cada una.

Directorio:

Dr. D. Cosme Beccar........ Presidente
" Francisco Bustamante.... Secretario
" Juan Videla............... Tesorero
" Benjamin Nazar .... Vocales
" Adolfo Schulte .... Vocales

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta Sociedad por el superior gobierno, se avisa al público que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los Sres. directores ó al escritorio de la compañía, Florida núm. 63 1|2. Buenos Aires, Abril 28 de 1872.—**El Directorio.**

N 1054. a27.25.23m.

DEPOSITO

DE

PIANOS DE PARIS

GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.

Julio Bonnet.

f. 28-29

✝

D. Julian Suarez y su hijo político D. Juan Benvenuto

(Q. E. P. D.)

Fallecieron el primero, el 9 de Marzo de 1871 y el segundo el 10 de Abril del mismo año.

Los hijos del primero y la esposa del segundo y demas deudos invitan á sus relaciones, y á los que han sido de los finados para que se dignen acompañarlos al funeral y cabo de año que por el eterno descanso de dichas almas se han de celebrar en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, el dia Viérnes 10 del corriente á las diez de la mañana, favor que será intimamente agradecido por toda la familia.

Esta es única invitacion.

N. 1157. m.3-7-10.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

n. 70 f.5 24

Adolfo Aldao Contador Público se encarga de asuntos judiciales. Escritorio del Dr. Dn. Bernardo de Irigoyen. San Martin 33. Domicilio Cerrito 18.

No 1153. m 4·3·8.

979 a29 Im.

Luciano J. Aveleira, 420 Santa Fé 420 de 7 á 10 de la mañana, se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos compra y vende casas terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio. Dará y tomara dinero sobre hipotecas. Correrá con la tramitacion para obstener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. Y en casa de los Srs. Baquio y Cr. de 11 á 4 de la tarde. San Martin 96 en la escribania del Sr. Saldies. O en la agencia de cambio del Sr. D. Otarola San Martin 92 3|4.

POMADA DEL DR. BROWNE

Para sacar las manchas

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas y las pecas--es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.

66 RECONQUISTA 66

Buenos Aires.

f.1 8

D. Juan Tenorio 20 pesos, la maldicion de Dios 2 tomos 30 pesos. Nieves los mártires de Buenos Aires 20 pesos, V. F. Lopez la novia del hereje 2 tomos Potosí 103.

N. 1034 a 26-15-m.11

REMATES

Manuel P. Medrano

Naval—Judicial

Del Pailebot Nacional «Znavo». y 1 ballenera cutter «Primera», surtos en balizas interiores, en el Paseo de Julio donde estará la bandera.

El Miércoles 17 de Mayo á las dos de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel y como perteneciente á la testamentoria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J. de Alsogaray, el primero en 44,560 ps. mjc. y el segundo en 18,000 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la escribania del Sr. D. FranciscoJ. Fazio quien se las pondrá de manifiesto.

Y por otros datos á mi escritorio Perú 73.

Núm. 799 a.10-30-17m.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa situada en la calle de Bolivar No. 354

El domingo 12 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, y perteneciente á don Agustin Solari, y ejecutada por la señora doña Felipa Escoba, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 varas de frente al Oeste por 21 de fondo, con 5 piezas, cocina y demás oficinas, tasada por el maestro mayor don Julian Guillermo Goodman en la suma de 113,069 pesos 75 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la escribania de don Francisco J. Fario quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi escritorio Perú 73.

N 1016. a25.18.12m.

Por el mismo

JUDICIAL

De 3 casillas de madera situadas en la calle de Cochabamba esquina á la de Piedras, donde estará la bandera.

El Juéves 30 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorro Martel, y perteneciente á la testamentaria de don Simon C. Vignardel las casillas arriba mencionadas, tasadas en todos sus ramos en la suma de 33,948 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de don Francisco J. Fario, quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.

N 1017. a25.35.v30m.

Lopez y Blanco

Por el mismo

AL CONTADO.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El Miércoles 8 á las 12 en punto del dia venderemos al contado, al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte detallaremos en los cartelos.

Llamamos la atencion de un gran surtido de ropa hecha para la estacion.

N.° 1099. ml.7.8.

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

Á PLAZOS

En la casa de comercio de los Srs.

Francisco Molina é hijos

Calle Victoria 238

El Viernes 10 y el Sabado 11 del corriente.

Gran surtido de
Sedas
Lanas
hilos y
algodones

En los dia Viernes 10 y Savado 11 á las 12 en punto del dia venderemos á plazos.

Venderemos en dicha casa un grande importante surtido de mercaderias recien entroducidos y cuyo detalle en parte lo da.emos en los carteles.

Fron surtido de gros pequines y algodones etc. etc.
Gran surtido de Merinos.

El Remate es en la calle de Victoria 238.

No. 1117· m-29-1-1.

Manuel M. Faramiñan

El domingo 19 del entrante Mayo, se rematarán infaliblemente á las tres de la tarde los bienes siguientes:

1° Una chacra con 531 ms. de frente por 800 de fondo, con dos piezas una de material de 10 vs. y la otra de quincho, con algunos árboles, tasada en ps. 7600.

2° Una quinta con 185 ms. de frente por 257 de fondo, dos piezas y cocina de material, con techos de ripia, pozo de baldo, árboles etc, en........ps. 15,000.

20 lienzos de tabla para corral en........	650.
31 palo de ñandubay en................	187.
Un palenque de estacones de id.........	85.
1 corte de rancho de madera fuerte......	160.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y existen en el partido de Ayacucho.

El remate tendrá lugar en la casa del rematador calle de Comercio 236 por órden del Sr. Juez civil Dr. Alcorta y no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partes.

Los autos corren por la oficina del Escribano Fernandez, recoba nueva 82 donde los pueden ver los interesados.

N. 866.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL.

De un lindo terreno contiguo á la estacion, situado calle de Moreno esquina á la de Génova. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

A lA estacion Almagro

¡¡A Flores!! A Flores!!

El Juéves 9 de Mayo (dia feriado) á las 11 y 25 de la mañana, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamenteria de D. Santiago Sampietro. Este terreno se compone de 40 vs. de fto. al Norte, por 48 id de fondo al Sud.

Tasacion, ps. 120,000, las 2|3 partes ps. 80,000. No se admitirá oferta que bajo esta suma.

Terreno alto, y en una posicion pintoresca. Por mas pormenores, Bolivar 76. salida del tren 11 de la mañana.

N. 669, a-2-30-19m

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa, en el pueblo de Chascomus, Calle de Buenos Aires denominada «La Casa Comandancia» contigua á la plaza perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria:

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo (dia feriado) á las 2 de la tarde se procedera á vender dicha propiedad cuyo detalle es como sigue: Su terreno es de 27 varas de frente al Este por 30 id de fondo al Oeste, con 4 habitaciones, saguan letrina cosina, pozo, todo de material y maderas duras, catufa gran porton, vereda de material y puertas de ñandubay, toda cercada de pared, á mas cielos razos 2.ª tasacion $ 54,983 las 2|3 partes $ 36.655 y no se admitirá oferta que vajo de stas 2.3 partes.

El local es uno de los principales de este pueblo comercial y que hoy tiene un valor inmenso.

No. 1057, a 29-31-30m.

Por el mismo

De una casa en el pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires, dos cuadras antes de llegar á la Plaza--forma esquina perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra--«Casa Ronquete».

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria,

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo á las 2 1|2 de la tarde, se procedera á vender esta propiedad, cuyo detalle es como sigue: su terreno es de 22 varas de frente al Este por 30 id de fondo con un martillo en cuatro, con 3 habitaciones cosina, pozo y letrina, todo de material y madera duras, vereda y postes, toda cercada de pared---Tasacion $ 43,720 6 rs. las 2|3 partes $ 29.147.

No. 1058. a 29-31-30m.

Por el mismo.

GRAN REMATE

SEMANAL

De Muebles

En nuestra casa Bolivar 96.

El Miercoles 8 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado venderemos cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros, adornos, porcelanas, cristales é infinidad de artículos que estarán á la vista

Nota: Las personas que deseen vender muebles ó otros artículos en nuestro remate pueden mandar sus ordenes que en el acta serán atendidas, siempre que sea al mejor precio.

No. 1121, m·2·6·8.

Por el mismo

De una casa en el mismo pueblo de Chascomus calle de Buenos Aires, contigua á la esquina denominada de «Ronquete» y de la misma testamentaria denominada «Construccion Moderna».

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria,

¡¡Tasacion del año 1864!!!

El jueves 20 de Mayo á las 2 y 1|2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, ya sea esta sola ó en conjunto con la esquina al gusto de los compradores, su terreno se compone de 13 varas de frente por 30 id de fondo, con 3 piezas cocina, pozo y letrina todo de material, y madera dura cercada de paredes con vereda y postes, cielos rasos cuya tasacion $ 44.203 4 rs. las 2|3 partes son $ 29.470 mjc. y no se admitirá oferta que baje de esta.

Ya lo hemos dicho mas arriba, las tasaciones han sido hehcas cuando este pueblo recien tomaba vida comercial y que hoy es uno de los pueblos de nuestra campaña de los mas importantes, por ser uno de los puntos centrales de toda la campaña del Sud.

N. 1058 a. 29-3130.m

Por el mismo

De un lindo terreno situado en la calle de Potosí entre las de Catamarca y la Rioja, á tres cuadras del Paseo de Caridad.

¡¡garantimos vender á todo precio!!

El Domingo 12 del corriente á la 1 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, venderemos en los que se hallen dicho terreno, compuesto de 10 varas de frente al Sud por 51 1|2 id de fondo al Norte, terreno alto y rodeado de vias de tramway.

Se comprende que terrenos con estas dimensiones, no los hemos de tomar para vender con ninguna condicion, sino al mas alto precio. Por las escrituras a escritorio Bolivar No. 76,

No. 1177. m 6·6·12.

Pablo Escalante

DE MUEBLES Y ALHAJAS

En su casa calle de San . Martin núm. 138.

El miércoles 8 de mayo á las 11 en punto de la mañana se procederá la venta al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles y alhajas cuyo detalle en parte es como sigue:

Camas de fierro, cómodas de caoba, labatorios de caoba y piedra mármol, mesas de noche, id para comedor, sillas, armarios, bañaderas, galerias, relojes de oro, carabanas, anillos, cubiertos de plata, relojes de plata, mates de id id.

Al mismo tiempo por liquidacion de un café.

Rica cocina económica con poco uso leza cristales vinos licores finos vermouth etc. y de mas objetos que estarán á la vista.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA Y TERRENO

EN SAN FERNANDO

El Domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde, (donde estará la bandera) se procederá á la venta y dinero de contado de la espresada propiedad perteneciente á la testamentaria de Da Marta Salas de Jelaya por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «Tres de Febrero» cuya estencoin mide 61 metro 191 milimetro de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas, siendo dos de ellas pare de material y las demas de tapia con techos de paja, cocina, poso de balde etc; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60244 $ mjc. y cuya base para su venta será á partir de las dos terceras partes que son 4024385 rs. mjc.

Foa mas informes y las tasaciones, oficina del escribano Senon Salas Perú 56, ó escribania del rematador J. Martin 138.

NOTA. El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó dos lotes segun lo manifiesten los interesados el dia del remate.

No. 1169. m 6-33-98.

Balbin y Plowes

En la casa de comercio de los Srs. Fels Seyffert y Ca. calle de Rivadavia 134,

Esplendido remate

El Martes 7 y Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta se rematará todo el variado, sélecto y nuevo surtido de mercancias para la estacion que dicha casa acaba de recibir cuyo detalle se dará despues,

Géneros de vestido de muchas clases.
Paño negros de lana y de mezcla.
Id de castor de pura lana y de clases finnas.
Id de poncho mezcla.
Casimir negro y de color.
Cortes de casimir.
Franela blanca y amarilla.
Gran surtido de zarazas para vestidos y camisas.
Cotin de hilo y de mezcla, de 58 pulgadas.
Tapados de terciopelo.
Id de lana de diferentes clases y formas,
Pañuelos de rebozo de pura lana.
Id de mano, de sede.
Id. de yerba,
id. de hilo y de algodon·
Boas de lana de lindisimos gusto.
Ropa hecha para hombres y para niños.
Id. blanca para señoras.
Medias de algodon y de lana para hombres á señoras
Camisetas de lana.
Sombreros de muchas clases y colores
Cortinas bordadas de 12, 14, 16, 18, y 22|4 de ancho.
Pequines y grós nehro y de colores.
Góneros de y se seda muchas clases.
Pañuelos de cachimir, chalones de id id id id merino.
Merino negro y de color y muchos otros artículos.
Que no se detallan por su estension.

No. 1122. m·2·6·8.

Marquez Miranda

JUDICIAL

De muebles

En la Calle de Florida Núm. 338.

Por orden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de Da. Balvina Fernandez de Madariaga,

El Sabado 11 del corriente á las «doce» en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado los muebles que á continuacion se detallan.

SALA. Un rico juego comuesto de 9 piezas, sofá sillones y sillas, jacaranda forro broca-tela azul celeste; Una mesa de arrimo jacaranda con piedra marmol, 4 floreros, 3 galerias doradas, alfombrado etc.

ANTE SALA. 1 confidente. 12 sillas, 1 costurero caoba; alfombrado etc.

DORMITORIO. 1 cama camera enchafada jacarandá, 1 ropero caoba, 4 cómodas, 6 sillas aya, 1 sillon, esteras, etc.

COMEDOR, 1 mesa caoba, 1 aparador nogal, 12 sillas caoba asiento de crin, 1 sofa id, 6 sillas, aya, 1 sillon, esteras, un rico reloj de pared.

OTRA PIEZA. 1 cama fierro con colchones, sillas, lavatorio piedra marmol, 1 ropero con espejo y otros objetos.

PATIO. dies y seis tinas con lindas plantas.

«Al mismo tiempo» y de otra pertenencia varias alhajas de oro y plata.

No. 1179. m 6·4·11.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

Del pailebot «Margarita», del queche «Improviso», de las balandras «Caballo» y «Jupiter».

EN LA BOCA DEL RIACHUELO.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás.

El Miércoles 5 de Junio á las 12....

Se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dichos cuatro buques pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, cuyo inventario es como sigue:

El pailebot «Margarita»

Tres anclas con sus grilletes, cadena, dos espias esparto, una amarracion de cuero, cuatro encerados, 3 aparejos de cuero, guanisionamento del pique del trinquete de cuero, dos drisas de foque y de la trinquetilla de cuero, guarnicionamento de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, largas bajas del foque y trinquetilla de pita, dos pies de cabra de fierro, un par gafas, cuatro ganchos para fardos, una cocina con sus útiles, un bote con 3 remos y demas guarnicionamiento, cinco botadores, dos despensas, 2 baldes madera, lastre de fierro en lingotes, un cabo para trapo de cañamo, dies y seis risos de cadena, un cabo para atracar á los barcos mayores de cañamo, un foque, una trinquetilla, un trinquete y mayor, una bomba, un botalon de foque nuebo, un farol blanco, un compas para navegar, un cerrucho regular, un cepillo de carpintero, un martillo de fierro, una barrena, 14 cabillas de fierro, dos drisas para subir la bandera, cinco palas de fierro, tasado en la cantidad de 72,500 $ mjc. y no se admitira oferta que no exeda de las 2|3 partes que son 48,333 $ 4 reales.

«El Queche Improviso»

2 anclas con tres guilletes de cadena, tres botadores una cosina con utiles, dos espias, una rracion de cuero, encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, dusa de la mayor de pita; drisa del foque de pita, guarnicionamento del trinquete de cuero, escota de la trinquetilla de cañamo, votalon de foque con su guarnicionamiento de cañamo, dos aparejos de cuero, carga de la trinquetilla de pita, cabo para atracar á los buques mayores de cañamo, un compas para navegar, un bote con dos remos, una bomba, dies cabillas fierro, 3 gafas dobles para fardos, un balde de madera, tres palas de fierro, 2 despensas lastro, una cadena, gruesa, una delgada, una ancla, un pie de cabra, un foque, una trinquetilla, un trinquete y un mayor drisas para subir la bandera, tasado el todo en la cantidad de 48,300 $ no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 32,200 $ mjc.

«Balandra Caballo»

Un ancla con 3 guilletes de cadena, 2 encerados, 2 aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, escota de la mayor de cáñamo, drisa de trinquetilla de esparto, 3 botadores lastre de fierro en lingotes, una espia de esparto, una amana de esparto, un brasero con sus utiles, 3 palas de fierro, 1 par de gafas, dos depensas, una bomba, una drisa de bandera una trinquetilla, unas mayor tasado el todo en la cantidad de 36,700 $ mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 24,466 $ mjc. 6 reales.

«Balandra Júpiter»

Dos anclas con 4 guilletes cadena, dos encerados una espia, dos aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, drisa de la trinquetilla de cañamo, una escota de la mayor de cañamo, dos palas fierro, un pie de cabra fierro, dos ganchos, tres gafas dobles, lastre en lingotes y cadena, un balde, un brasero con sus utiles, una olla para brea, dos botados, una trinquetilla y una mayor tasado el todo en la cantidad de 30000 $ mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 20,000 $ mjc.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima N. 56.

N.° 1101. m6.30.5j.

Por el mismo

DE UNA LINDA CASA

Situada calle de Callao Núm. 259, entre Santa-Fé y Arenales.

El Domingo 12 de Mayo á las 4.

Se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa por tener que ausentarse su dueño para Europa:

Edificada á la moderna en terreno de 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo, tiene 6 piezas de azotea, (una sala con 2 ventanas, 4 aposentos y un buen comedor con chimenea de marmol) perfectamente por dentro y fuera con tres patios, cocina, rica agua y todo el enmaderado de primera clase.

Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini Lima No. 56

No, 1171. m 6·6· 12

Por el mismos

De una hermosa finca central

EDIFICADA Á TODO COSTO

BENTAS SEGURISIMAS

Situada esquina á las calles Moreno Núm. 205 y Salta Núm. 97 y 99, con tramways por las dos calles, ocupada con negocio de botica.

El Juever 9 de mayo (dia de fiesta) á la una y media se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta finca central, edificada en cal, de los mejores materiales y dispuesta prra recibir un edificio de altos como lo indican los balcos y paredes principiadas.

Casa esquina Moreno y Salta

Tiene un gran almacen de esquina, tres aposentos, altillo, patio, algibe, zotano y un zaguan con puerta de calle independiente para formar la escalera para los altos.

Casa calle de salta No. 97

Tiene una linda sala á la calle con dos ventanas de balcones, 3 aposentos, altillo, patio, algibe, cosina, etc.

NOTA.: Esta finca es muy central, perfectamente edificada, de una buena venta y se duplicará siguiendo el edificio de altos; que costaria poco dinero y produciria uno y cuarto mensual.

Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini calle de Lima Núm. 56.

No. 1170. m· 6·3·9.

Medrano y Esquivel

Interesante remate

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, procederemos á la venta en público remate y dinero de contado el dia 27 de Mayo, de la herreria conocida por de don Guillermo Spini y en la casa del muy conocido vecino Antonio Echaude en el pueblo de Chivilcoy.

Por mas informes, al escritorio de los rematadores. Bolivar 72.

N 1031. a26.30.27m.

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa núm. 114.

Del cargamento de la barca alemana

Lesine Brons de Hong Kong

El Miércoles 8 y Viérnes 10 del corriente Mayo, á las 11 en punto, y á la mas alta postura, con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar todo el cargamento del buque arriba nombrado, cuyo pormenor es el siguiente:

PORCELANA—Juegos para lavatorios, id id mas grande, floreros, (filigrana de plata), abanicos, targeteras, rendedores, aros y canastitas.

ARTÍCULOS CHAROLADOS—Comoditas, escritorios, pameros, cajas para té surtidas, costureros, id grandes, duegos bandejas, asientos para botellas.

MUEBLES--Sillas, necesarios, baules de alcanfor de 5 en juego, id id id 3 en juego, id id forrados en cuero, cómodas, escritorios de alcanfor, escritorios id id.

SEDA--Género para vestidos y para sacos de diversas calidades y gustos, damasco punzó, fajas adamascadas, pañuelos de mano bordados, (Poplins), sacos varias clases.

CAREY--Prendedores labrados con oro, pulseras y áros id id, abanicos, targeteras, canastitas, alhajeras, argollas para servilletas lisas y labradas, cortapapeles id id.

ABANICOS--De pluma de pavo real y de faisan, pantallas de plumas varias claves, abanicos ordinarios y comunes, pais de papel varias clases.

MARFILERIA--Juegos de adjedrez labrados, canastitas id, targeteras id, bolas de billar.

JUGUETES Y VARIAS COSAS--Cajones de juguetes, faroles de papel, albums, papel arroz pintados y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

N.° 1108. ml.9.10.

Por el mismo

En su casa call Defensa 114.

AL CONTADO

El Martes 7 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas.

200 cejs fideos, 100 cjs kerosene, 40 bolsas garbanzos, 100 cajas dulce de membrillo, 30 tercios yerba paraguaya, 50 latas cafe molido 25 millares brissago, 25 cascos vino oporto, 50 ojs vino jérez 100 id vermouth, 200 frasqueras ginebra ancla, 20 cascos vinagre, 150 damajuanas ginebra, 50 cjs pasas de malaga, 60 id bralosen aguardiente 20 quesos gruyere, 100 resmas papel astraza, 15 barricas yerba parnagua 20 bolsas arroz indin, 25 barricas sal en tarros, 20 bolsas nueces, 40 cjs castañas, 20 id pasta de tomate, 15 quesos parmezanos, 50 latas tabaco pisado, 50 cjs vacalao, 25 barricas cerbeza negra, 20 bordalezas vino, 100 latas arenques, 10 cjs fosforos de cera, 10 id naipes, 200 latas guayaba, 60 cjs vino de oporto, 10 barricas ladrillos para limpiar cubiertos, 10 casros vermouth, 100 cjs higos, 50 cjs ciruelas, 20 cjs pitos, 50 rollos tabaco nehro, 100 fanegar sal, 40 @ galleta basca, 50 cjs velas esterinas, 5 fardos pávilo, 1 ds. cubiertos, 25 bultos cabo alquitranado, 5 fardos hilo de acarreta, 100 @ queso de cordoba, 25 bolsas harina, 10 bolsas anis, 50 damajuanas id, 200 d . lamparinos.

EN SEGUIDA

10 cjs ají molido en mates, 30 bolsas semillas de alfalfa, 10 rollos tabaco superior.

40 barricas azucar pernambuco.

En venta particular.

24 decimos vino oporto á $ 2500 extra pino.
70 cajones id id id 300 id id.
200 canastos padas francesas.

N. 1116 m.2-5-7.

Por los mismos

En su casa calle Defensa Núm. 114

POR CUENTA DE ASEGURADORS

500 cajónes velas con averia

El Martes 7 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mejor oferta y dinero de contado.

500 Cajones velas esterina averiadas.

No 1163. m 4.3.7.

Rodriguez y Larrazabal.

JUDICIAL.

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo loto, situado en la calle de Cangallo entre las Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.

Por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria de D. Gil J. Mendez.

Se remata el Viérnes 31 de Mayo a las 3 en punto de la tarde.

Tasacion—pesos 1.279,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos mjc.

Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postura que son pesos 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos mjc.

Detalle en el número siguiente, general, del terreno y edificios.

El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47, cuarenta y siete de fondo al Sud.

El edificio se compone de 2 almacenes magníficos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, etc., etc. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, etc. etc.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elejidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamaza, de primera clase con cal de la bajada.

Hay al frente formando parte de los almacenes dos magníficos sotanos.

Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.

Hay tambien á vender

100 fanegas cal de la bajada.
20 id polvo de ladrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4,000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecho por el maestro albañil D. Juan Bationi y el carpintero D. Eugenio Parravicini.

A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.

Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria núms. 143 y 145.

N. 1090. a 20. 31 31m.

Adolfo Bullrich

JUDICIAL

De la casa calle Paraná núm. 60.

El Juéves 30 de Maryo á las 4 1|2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:

La casa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milimetros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 varas, 30centimetros de fondo el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrinas vereda de piedra, el terreno todo cercado de pared. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ mjc. siendo las 2|3 partes base para la venta que son 132,667 $ mjc.

Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.

No. 1142. m-3-27-30.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

De la casa calle Rivadavia esquina á Rio Bamba.

El Juéves 30 de Mayo á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimetros de frente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.

El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados etc. etc.

Las tasaciones en todos sus ramos impoeta la suma de 339,600 $ mjc. siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son 226,400 $ mjc. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 117.

No. 1143. m-3-27-30.

Por los mismos

De muebles ricos y flamantes

Carruages con caballos tiros plata tallada

En la casa habitacion del Sr. D.

W. H. CARENTER

Calle de las Artes Núm. 24 (altos)

Por ausentarse la familia del pais

El Viérnes 10 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y rico menage de esta casa habitacion, por ausentarse sus dueños del dais y cuyo pormenor es como sigue:

SALA. Un rico juego de sala de nogal macizo y tallado forrado con ropa azul compuesto de un sofa 2 sillones y 10 sillas y 2 resquitos con sus fundas de hilo (encargado á Inglaterra) un esplendino y flamante piano de F. Spriak (un mes de uso) un banco para piano, guarda musica precioso, 1 rica mesa de centro de nogal con piedra marmol, 2 cortinados completos de ropa azul 2 id blancos y cenefas de ropa azul, 3 grabados ingleses, 1 rica araña de cristal ingles para 3 luces, 1 estagero de nogal tallado, 1 alfombra de sofá de tripe colorado, 2 preciosas figuras de porcelana briscuit con urna (obra de arte) alfombrado de bruselas (flamante é finísimo) de adorno de gusto.

SALONCITO. 1 juego de ante sala compuesto un sofa y 1 sillones forro reps punzó 1 espejo ovalado marco dorado y tallado, 2 grabados ingleses, 1 araña cristal ingles para 2 luces 1 mesita papiemarche y nacar, 1 lámpara de nogal, alfombrado de bruselas (flamante) rico

1.° DORMITORIO. Una cama camera de caoba con colchon elástico un labatorio de caoba y 3 cuerpo estilo dara id. 1 percha de jacaranda de pié, 6 sillas caoba tallada asiento esterilla 1 mesita de rorta de caoba piedra marmol, alfombritas, alfombrado de tripe, cuadros etc. etc.

BONDOIR. Un ropero de jacarandá tallado, luna francesa 6 sillas de jacaranda a lo Luis XV, asiento y respaldo de esterilla una mesa de centro senagona caoba con cardeta rojo, un cortinado de ropa rojo, 1 rica rinconera de jacaranda tallada. una lampara para kerosene porcelana y marmol, 6 lindos cuadros al oleo, alfombrita de tripe cortado (nuevo) alfombrado de bruselas, (flamantes) adornos etc. etc.

No. 1146, m-3·6·9.

Por los mismos

JUDICIAL

En la calle de Buen Orden Núm. 679.

Un galpon techo de zinc palmas etc. etc

El Sabado 11 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á una testamentaria á saber: un galpon techo de zinc.

Una gran pieza de tabla,
Una gran cantidad de palmas.

Todo se venderá á la mas alta postura y sin retirar lote.

No. 168. m·6·5·11.

Por el mismo

De muebles nuevos y usados en nuestra calle de San Martin núm. 118.

El Viérnes 10 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue:

Un juego de saja compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba maciza, y forrada en seda española punzó, cómodas de caoba, lavatorios con espejo y piedra marmol, ropero con y sin espejo, 2 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios cristales, porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre meca y varios otros útiles que po por su mucha estension no se especifican.

Al mismo tiempo, una selecta coleccion de vino de mesa, jerez, champan, oporto etc.

No. 1155. m·4·7·10.

Por el mismo

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa calle de San Martin número 118.

El Lúnes 13 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue:

Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba macisa, y forrado en seda española punzó comodas de caoba, lavatorios con espejos y piedra marmol, ropero con y sin espejo, 2 bañeros, sillas de varias clases, espejor con marco adorno de varios tamaños, 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa juegos de composicion, cajas de cubiertos relojes de obre mesa y varios otros útiles que por su mucha estension no se especifican.

Al mismo tiempo una selecta coleccion de vino de mesa, jerez, champan, oporto etc. etc.

Na. 1071. a 30-4-4-3m.

Francisco G. Martinez

REMATE JUDICIAL

Un terreno de pastoreo en Ranchos

De un cuarto de legua cuadrada, con la poblacion principal de un establecimiento de pastoreo, un puesto, corrales, montes con árboles frutales, alfalfares, zangeados, alambrados etc.

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cesáreo Diaz y ubicado en el cuartel 5.° del partido de Ranchos.

Se vende por órden del Sr. Juez Civil de 1.ª Instancia, Dr. D. Honorio Martel. Los autos corren por la oficina de Domaria y actúa en ellos el Escribano D. Alejandro Miñones. Allí pueden verlos los interesados desde las 10 de la mañana gasta las 4 de la tarde.

La venta se efectuará en la misma poblacion de la testamentaria el domingo 9 del entrante Junio á las 12 del dia.

El monto total de la tasacion asciende á $ 223.3337 4.

La primer postura partirá de las 2|3 partes que son $ 2,225,

No. 1159. m·4·35·9j.

Manuel de la Serna.

JUDICIAL

DE UN TERRENO

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematara por órden del Juez Dr. Garcia Fernandez. El lúnes 3 de Junio á las 2 de tarde en punto. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud 51 id varas tasada en 12500 $ mjc. y no se admitira postura por menos de las dos terceras partes

No. 1130. m·2.32.3j.

Eujenio Soria

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Alcorta

El viérnes 31 de Mayo á las cuatro en punto de la tarde se rematará la casa calle de Suipacha núm. 266, construida en terreno de 6 metros 495 milimetros de frente al Este y 60 metros 620 milímetros de fondo, conteniendo seis piezas, cocina, letrina, aljibe, pozo, árboles frutales y de adorno, tasada en la cantidad de 185,117 $ 86 centavos, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes. Para mas pormenores á la oficina del Sr. Salas, Perú 56, ó al rematador Lorea 219.

N.° 1084. a30.31.31m.

Por el mismo

El Viernes siete de Junio á las 12 del dia se rematará por órden del señor Juez Dr. Alcorta, un terreno con edificio situado en la calle de Tucuman Núm. 146 conpuesto de cinco metros ciento noventa y seis milimetros de frente al Norte y cuarenta y cinco metros doscientos cuarenta y ocho milimetros de fondo en donde ensancha treinta y cinco centimos, tasada en ciento ocho mil cuatrocientos veinto y seis pesos noventa y cinco centavos.

Las personas que deseen pormenores, ocurran á la oficina del señor Salas Perú 56 ó al rematador Lorea 29.

No. 1172. m6 31 7.

Martin Monasterio

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Engracia Dorrego.

El Domingo 26 del mes de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderá al mas alto precio y dinero de contado, una casa situada en la Calle de los Estados-Unidos No. 490 entre las de Zeballos y Solís, á media cuadra del empedrado y Tramway que pasa por la calle de Zeballos. Tiene seis piezas, todas recientemente construidas de material con techos de zinc y teja francesa, cocina, pozo, letrina, etc. El terreno se compone de 8 3|4. varas de frente al Norte por 64 de fondo al Sud.

Está tazada en todos sus ramos en la suma de 68,333 pesos 75 centavos siendo las dos terceras partes 45,555 pesos 82 centavos y lo que serbirá de punto de partida para la venta.

Mas infórmes al rematador Bolivar 170, ó á la escribania del Sr. Sagasta.

No. 1011. a 25-30-26 m.

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, perteneciente á la testamentaria de don Lorenzo Bargene.

El Mártes 28 de Mayo á las tres en punto de la tarde se venderá la casa situada en la calle de Pasco núm. 50, entre Venezuela y Méjico, tiene dos hermosas piezas con dos ventanas á la calle, techos con maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas. El terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 60 varas 33 centésimos de fondo al Oeste. La tasacion es sumamente baja, importando 57,563 pesos mjc, las dos terceras partes son, 38,875 pesos 32 centavos que servirá de base para la venta.

Por mas pormenores, escritorio Bolivar 170.

N 1040. a26.32.28m.

A. C. R. Rodriguez

JUDICIAL.

De una preciosa casilla situada en la Boca del Riachuelo, frente al muelle. ¡Magnífica posicion!

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Al pueblo de la Boca!!

Tasacion muy baja!!

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha casilla, perteneciente á la testamentoria de doña Bartolina Dearmas, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste por la calle del General Brown cinco piezas de madera dos altas y dos bajas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 56,640 ps. mjc.; las dos terceras partes son 37,760 pesos. No se admite oferta que baje de esta suma, las escrituras están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar á revisarlas á la oficina de Gallardo y Deagustini.

Por mas pormenores, á la calle Perú N° 83 (altos.)

N.° 808. all. 20. 12.m.

Florencio Madero

REMATE ESTRA-JUDICIAL

VALIOSISIMA PROPIEDAD

EN LA BOCA DEL RIACUELO

FRENTE Á LA CAPITANIA

El único hermoso edificio moderno

TESTAMENTRIAA DEL Sr.

D. JUAN N. FERNANDEZ

CONVIENE LEER TODO EL AVISO

El Mártes 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos por orden de la Sra. viuda Da. Josefa C. de Fernandez competentemente autorizada por los herederos, y por nombramiento hecho á favor nuestro por los mismos al contado y cuyo pormenor es como sigue:

La única y espléndida propiedad allí existente perteneciente á la dicha testamentaria, situada con frente á la gran plaza del Riachuelo, á la Capitania de aquel Puerto y con frente tambien á la calle del General Necochea.

La finca es muy conocida por ser la mas hermosa que allí existe pintada de rosado, de altos y lujosamente construida á la moderna.

Ha dado 22,000 $ mjc. mensuales de renta antes de la epidemia dando hoy un poco ménos en atencion á que hay algo desocupado.

Para los especuladores, deben tener presente, que una vez puestas en ejecucion las importantes obras del Puerto del Riachuelo, proyectadas por el ingeniero Sr. Bateman (y hoy aprobada por la Comision ad-hoc) debe tenerse presente decimos que el Gobierno «bon gré, mal gré,» esta obligado á tomar esa casa en arrendamiento para deposito de todo lo necesario para esa obra colosal, y en atencion á los enormes almacenes que tiene el edificio.

En esto no hay calculo alegre; está el Gobierno á arrendaria y entonces......la renta responderá á lo que obedéce todo lo que es fatal é irremediable.

El edificio está dividido en varios departamentos en su piso alto, alquilado muy bajo la mayor parte: y parte baja ocupado por sastres y zapateros, y boticas, almacenes vacios, etc etc.

Perteneciente á la propiedad, tiene una calle empedrada de circulacion que lo rodea.

No se conoce ni hipoteca ni, gravámen alguno siendo sus títulos perfectos, recientemente revisado.

Mide 44 1|2 varas de frente al Sud y Plaza; 63 1|4 al Oeste 56 1|2 al E. calle Necochea y 45 1|2 al N. extendiendose que forma esquina y que por lo tanto su frente es de 101 varas.

Tiene 28 ó 30 piezas en los altos y muchos almacenes en la planta baja.

Actualmente el terreno vale (no habiendo vendedores y sí muchos compradores) 30,000 $ la vara de frente datos del Sr. Casares lo que importa 1,335,000 $ el terreno y consta por los recibos, que el Sr. Fernandez pagó 1,800 000 $ mjc. puramente de edificacion lo que hace un total de 3,135,000 $ el valor actual de la propiedad habia sido tasado en 2,700 000 $ mjc.

Sin embargo la testamentaria ha atorizado venderse por el mejor precio, proporcionado asi una venta del 10 p%.

Renta que aumentará una vez que el movimiento de las lanchas vuelva á su estado anormal.

Mas pormenores Bolivar 14.

N. 11 26. m. 2 12 14.

REMATE ESTRA-JUDICIAL

IMPORTANTE PROPIEDAD

EN EL ONCE DE SETIEMBRE

UNA MANZANA DE TERRENO

OCN EDIFICIO PARA BARRACA

Testamentaria DEL SR. D. JUAN N. FERNADEZ

Calles Potosí, Moreno, Jujuy y Catamarca

Calles de Potosí, Moreno, Jujuy y Catamarca.

El Miércoles 15 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos por orden de la Sra. Da. Josefa C. de Fernandez competentemente autorizada por todo los herederos y por nombramiento expreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado y cuyo pormenor es el siguiente:

La magnífica manzana y toda la en ella edificado, situada entre las calles arriba indicadas.—Mide 125 vs. al N. 125 al S. 120 al E. y 113 3|4, al O. incluyendo la edificado.

Creemos inutil recomendar la importancia de esta localidad inmediata al 11 de Setiembre y rodeada de tramways.

Puede verse á cualquier hora todos los dias, teniendo presente que su tasacion ha sido de 2, 100, 000 $ mjc. pero los herederos autorizan á venderla al mejor precio y dinero de contado.

Sus títulos perfectos La propiedad no reconoce gravamen ni hipoteca alguna.

Mas pormenores Bolivar 14.

N. 127. m, 2 13 15.

Por el mismo

EN LA CALLE DE SANTA FÉ

Calle de 30 varas de Ancho

En frente al número 329

Donde estara la bandera

17 1|2 varas de frente por 70 de fondo

El Domingo 12 de Mayo á las dos en punto de la tarde se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 17 1|2 varas de frente al Norte por 70 de fondo, terreno alto calle empedrada, terreno en la situacion de este muy pocos se encuentran en una calle como la de Sta. Fé que muy pronto tendrá un tramway y el gran Palacio para la Esposicion.

Títulos á entera satisfaccion del comprador para verlos á mi Escritorio Perú 73 ó Piedad 571.

N°. 987 a. 23. 19.12

Por el mismo.

Naval—Judicial

Del Pailebot Nacional «Zn », y 1 ballenera cutter «Primera», surtos en balizas interiores, en el Paseo de Julio donde estará la bandera.

El Miércoles 17 de Mayo á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J. de Alsogaray, el primero en 44,560 ps. mjc. y el segundo en 18,000 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la Escribania del Sr. D. Francisco J. Fazio quien se las pondra de manifiesto.

Y por otros datos á mi Escritorio 73 perú.

Núm. 799. a.10-30-17m

Bernardino Paz

JUDICIAL.

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez, situado en la calle Rincon entre Potosí y Moreno, y compuesto de 11 mêtros 191 milimetros de frente por 41 métros 691 milimetros de fondo, el todo tasado en la cantidad de 27,000 ps. moneda corriente, no admitiéndose posturas que bajen de las dos terceras partes de su valor. Prevenimos á los interesados que esta tasacion fué hecha en momentos de la epidemia, y por consiguiente su valor es el doble de lo apreciado. Para mas informes, Moreno 105.

N.° 809. all. 25. 5m.

Por el mismo

JUDICIAL

De muebles en su casa calle de Moreno 105.

El Viernes 10 de Mayo se rematará á las 11 en punto á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes muebles, sillas, lavatorios, comodas, roperos, camas, sofa, 80 varas de estoras, copas de cristal, tasas para té, chocolate español y otros muchos articulos que estarán á la vista.

NOTA. La persona que quiera remitir muebles á este remate pueden hacerlo hasta el mismo dia.

No. 1071. a 29·5·4m

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber por el término de cinco dias á D. Manuel Monferró la siguiente providencia que ha recaido en el asunto seguido por él contra D. Santiago Habani sobre un fallo y dice así. Buenos Aires, Abril 2 de 1872.-- Y visto por lo que resulta del procedente certificado que D. Manuel Manferró no ha comparecido á estar á derecho en estos autos como era de su deber, no obstante la citacion que se le ha hecho á establecer que el recurso interpuesto del fallo del Juez Paz de la Piedad ha sido malicioso.--Por est se declara desiesta la apelacion interpuesta por el citado Monferró y devuélvase esto espediente al Juez de Paz para que lleve adelante sus procedimientos previo pago de costas.--A. Alcorta.--Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872.
Carballo.
N.° 1158 m 4. 3. 8.

Por disposicion del Juez de Comercio Dr. D. Tomás Ysla se cita llama y emplaza por el término de tres dias á D. Enjenio Dastas para que comparezca dentro del término de seis, por ante el Juzgado de su Señoría y por intermedio de la oficina del infrascrito, á dar esplicaciones del estado de negocios; bajo apercibimiento que de no comparecer, sera declarando en estado de quiebra.-Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872.
Juan Gonzalez.
N.° 1,160. m. 4. 3. 8.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Juan P. Murdah, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el articulo 16 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.--Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.
Terry.
N.° 1,156 m. 4. 3. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal se cita llama y emplaza, a los se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Cox para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por sí ó por apoderados ante la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo aparcibimiento de lo que hubiere lugar. San Nicolás, Abril 25 de 1872.
Eduardo Vila.
N.° 11,61 m 4. 30. 4 j.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á D. Pedro Marfus la providencia recaida en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra el sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice Buenos Aires, Abril 18 de 1872, Traslado á Marfus y autos Isla haciendole saber al mismo tiempo comparezca dentro de 6, dias por sí ó apoderado en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.
Joaquin Reinoso.
N.° 1,194 m 4. 3. 8.

Por disposicion del Juez de Comercio Dr. D. Juan E, Barra se notifica por medio del presente á D. Narciso Tarragó el auto que ha recaido en los autos que le siguen los Señores Antonio Rivolta y Compañia cuyo tener es como sigue. Mayo 2 de 1872. Antes para resolucion y en rebeldia del ejecutado se la dan los estrados del Juzgado por procurador y notifiquesele esta providencia por edictos Barra. Buenos Aires, Mayo 4 de 1872.
Manuel Terry.
Perú 120.
N.° 1,163 á 4. 3. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomá Isla se hace saber á D. Pedro Larroudé la providencia recaida en los autos que contra el sigue el Banco de la Provincia representado por Dr. Carlos Reynal cuyo tenor dice. Buenos Aires, Abril 13 de 1872. Traslado á Larroudé y auto. Isla haciendole saber al mismo tiempo comparezca dentro de 6 dias por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.
Joaquin Reynoso.
N.° 1,165 m 4. 3. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. Jorge Echeverria, se hace saber por medio del presente y término de seis dias, á la Sociedad de Ferias y Carreras de Moron la providencia recaida en los autos que sigue contra ella D. Teodoro Tauci. por cobro de pesos y cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires Mayo 1.° de 1872. Y vistos á prueba por treinta dias comunes y prorables, haciéndose saber esta resolucion á la Sociedad de Ferias y Carreras, por edictos que se publicarán por seis dias en dos diarios. Echeverria. Buenos Aires Mayo 3 de 1872.
Justo Carballeda.
N.° 1,157 m 4. 6. 11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D, Emilio Garibaldi y Ca. la providencia recaida en el incidente de la calificacion de su quiebra--Abril 24 de 1872. Y vistos, en rebeldia del fallido y haciendo efectivo el apercibimiento decretado á f. 2, y de conformidad con lo informado por el Juez Comisario y pedido por el síndico y lo que dispone el art. 1517 del Código se califica esta quiebra de fraudulenta remitiendose al Sr. Juez del Crimen los testimonios que indica el art. 1593 ratifiquese á Garibaldi esta providencia por el término de 6 dias; Juan E. Barra--Buenos Aires, Abril 29 de 1871--**Joaquin Reynoso.**
N. 1125 m 2 3 5.

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comisario de concurso de D. José Gimenez Paz se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 7 de Mayo á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado, bajo apercibimiento de nombrarse de oficio la Sindicatura--Buenos Aires, 29 Abril de 1872 --**Sicouret**--Escribano Público.
N. 1120 m 2 5 7.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Balvina Fernandez de Madariaga, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina Bolivar 22 1/2, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento--Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**B. Burgos.**
N. 1136 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Fernandez y Bermudez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el términdo de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1/2--Buenos Aires, Mayo 2 de 1872--**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
N 1134 m 2 30 1 j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite á todos los que se consideren como acreedores de D. Pedro Murua, para que dentro de treinta dias, concurran á sus Juzgado, con los justificativos de sus respectivos créditos, á estar á derecho en el espediente en que haciendo sesion de bienes, ha iniciado dicho Murua por conducto del Exno Secretario que firma, Victoria núm. 108--Buenos Aires, Abril 30 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Secretario.
N. 1133 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Frrancisco Cicardi, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribo, Bolivar 4 á deducir sus acciones--Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1135 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se notifica por medio del presente á D. Santiago Devotto el auto recaido en los autos seguidos por D. Tomas Keeu, sobre mensura, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Abril treinta de mil ochocientos setenta y dos. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fojas treinta y una en rebeldia de D. Santiago Devotto; y notando el juzgado que no se ha dado cumplimiento al auto de fojas, veinte y dos vuelta, cúmplase este notificando á Linares en persona ó por edictos por el término de cinco dias, el auto de fojas diez y nueve; notifíquese asi mismo este auto á Devotto por edictos y término de cinco dias, y fecho autos como estan llamados, repóngase el sello Echeverria--Buenos Aires, Mayo de 1872--**Máximo Luzuriaga.**
N. 1131 m 2 5 7.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el presente á D. Próspero Maisonave la providencia recaida en los autos promovidos por él contra D. Francisco Maisonave sobre cobros de pesos cuyo tenor es como sigue. «Abril 17 de 1872». Con los diarios que se acompaña que se agregarán á los autos y cuyos sellos se repondrán; habiéndose por notificado á D. Próspero Maisonave de la providencia de f. se recibe esta causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorrogables notificándose está providencia por edictos y por el término de seis dias y habiéndose por presentado con el interrogatorio inserto que se admite en cuanto sea pertinente á su tenor y con citacion recíbase la declaracion que se ofrece y se comete. Al otro si como se pide «Isla»--Buenos Aires, Mayo 3 de 1872--**Joaquin Reynoso.**
N.1032 m 2 6 8.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber á D. Juan Bussetti, la providencia recaida en los autos que contra él siguen los herederos de D. Gregorio Casal, sobre denuncia de obra nueva, cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires Abril veinte y seis de mil ochocientos setenta y dos. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, hace por contestado el traslado, en rebeldia de D. Juan Buzzetti y autos para definitiva, debiendo hacerse saber esto auto por edictos, por el término de seis dias en dos diarios. Alcorta. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta en Buenos Aires á veinte y seis de Abril de mil ochocientos setenta y dos, doy fé José Fernandez--Buenos Aires, Mayo 2 de 1872--**José Fernandez.**
N.1123 m 2 6 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Martin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1/2—Buenos Aires Abril 26 de 1872—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.
N. 1032 a 26-30-26 m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Rocca de Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Carballo.**
No. 1104 m.1.-30.-31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo civil Dr. D. Jorje Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pastor y Da. Josefa Lagos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo haya lugar. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **Manuel Granados.**
N. 953. a20 30 20m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita para el martes siete del corriente á junta general de todos los acreedores de D. Anselmo Leguizamon, la cual deberá tener lugar en el salon de despacho de S. S. á efecto de tomárse en consideracion la insolvencia de la testamentaria de dicho Leguizamon.--Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.
Máximo Luzuriaga.
N.° 1,149. ma 3. 7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Emilio A. Agrelo se hace saber á los acreedores de D. Emilio y D. Fernando Tammes Baron (hoy su testamentaria) el convenio celebrado con fecha 13 del corriente entre los interesados y varios acreedores en el cual se acordó por estos últimos una quinta del 65 p% de sus respectivos creditos á favor de la venta lo que fué aceptado por el Sr. Juez é interesados ordenándose se hiciese saber á los inasistentes dicha quinta á fin de que en el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente deduzcan las acciones que les corresponda, bajo apercibimiento de que vencido dicho término se les tendrá por conformes con eso convenio. Buenos Aires, Abril 27 de 1872—**B. Burgos.**
No. 1048 a27. 15. 12m.

Por disposicion de este juzgado y de pedimento de Da. Luisa Araoz de Zamora se hace saberno que en los dias 13 14 y 15, del mes de Mayo se procederá á la venta en remate y dinero de contado de los bienes quedados por fallecimiento de D. José Zamorano hijo de la ante dicha, y consisten en lo siguiento. Un solar de tierra fuera de la traza del Pueblo, el 8 cercado de alambre y dos piezas de material y cocina es id cié. Tasado en veinte y dos mil tresientos pesos mjc. ps. 22. 300 Un solar mas contiguo tasado en cinco mil pesos ps. 5.000 Asi mismo se llama y emplaza á herederos y acreedores que hubiesen para que se presenten en este Jusgado á estar á derecho--Dolores Abril 19 de 1872--**Lino D. Lagos.**
No. 1063 a. 29 15. 14m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la publicacion del presente á D. José Maria Araburú, Da. Catalina Plaza, D. Baustita Mandragon, D. Antonio Lapido, D. Andres Rantaño, y D. Juan Faguada; á efecto de que comparezcan por ante el jusgado de SS, y oficina del que firma, ha reconocer en debida forma los repectivos reclamos que contra ello ha deducido el acredor de la herencia de D. Pedro Iturraldo.—Buenos Aires 23 de Noviembre—**Máximo Luzuriaga.**
No 1069 a29. 10 9m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Mercedes Suarez de Basail ya sean como heredero ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de los que hubiere lugar--Buenos Aires, Abril 23 de 1872--**Manuel Granados.**
N. 1033 a 26-30-26 m.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Castro á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina del escribano secretario, que suscribe bajo las galerías de Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 19 de 1872.--**Clodomiro Gallardo.**
N363. a15-30.15m.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Juan Medina y Da. Catalina Soria ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término dicho se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento--Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872--**Nuñez.**

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Matías Isturriza se convoca nuevamente á junta jeneral de acreedores para el nombramiento de síndico definitivo el 6 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, en el Juzgado de Comercio. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.--**Angel Julio Blanco.** Perú 120.
N.° 1085. a30.6.6m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Rósa Stagno de Delnino, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.--**Clodomiro Gallardo.**
N.° 1089. a30.30.30m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Narciso Tarragó para que dentro del termino de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SS. por sí ó por apoderado á estar á derecho en el Juicio ejecutivo que le siguen los Señores Antonio Ribolta y Compañia bajo apercibimiento de lo q' haya lugar sino loefectua.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Justo Carballeda.**
No. 913 a19, 30. 19,m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eugenio Caceres, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto, Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 23 de 1872—**Manuel Nareira.**
No. 1.022 a,25.-30.-25.-m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin Cepeda y Da. Jacinta Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado su Señoría y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril, 6 de 1872—**José Fernandez.**
No. 1.028 a.25.-30.-25.-m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D, Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su Señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Lacasa.**
No. 1027 a.25.-30.-25.-m.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Santos Zamora, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, bajo de Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar
Buenos Aires Febrero 13 de 1872.
Clodomiro Gallardo
N. 1021 a. 25-30.-25-M.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate ante los Jueces de Paz de los partidos de la Exaltacion de la Cruz y del partido del Pilar en los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Mayo, de un terreno y poblacion situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz; compuesto de 200 varas de frente con legua y media de fondo, lindero por su frente con el rio de Lujan, por el costado Nor-este con los herederos de don Justo Morel y por el Sud-oeste con don Ciriaco Avalos y con otra fraccion perteneciente á la testamentaría, á 100 $ vara, 20,000 $ por una idem compuesto de 175 varas de frente con legua de fondo, lindero por el costado Nor-este con el que se espresa en la partida anterior y por el Sud-oeste con don Juan Cheves á 70 $ vara, 12,250 $ por una poblacion de estancia que consta de 2 piezas, paredes de ladrillo, techos de paja en mal estado, 2 idem paredes de barro y palos, techos de idem, 1 idem muy destruido, pozo de balde y 10 paraisos grandes 6000 $ por una quinta poblada con 950 árboles de durazno, 150 álamos y todos sus cercos de tunas 3700 $, por 1 corral para ovejas 400 $, por 730 cabezas hacienda lanar de cria y de calidad mestiza á 10, 7300 por 97 cabezas hacienda vacuna tambien de cria á 60 $ una, 5820 $, 23 idem yeguarizo, incluso 1 potrillo á 40 $ uno 920 $, por 2 mancarrones á 1 0 $ uno 300 $, por 2 yeguas de andar á 140 $ una 280, por una marca con su accion 1100 $.

Los bienes situados en el pueblo del Pilar son los siguientes: 4 piezas, zaguan, cocina; letrina y pozo de balde; 3 piezas, zaguan á la calle con frente al Oeste, en longitud de 19 varas de alto, 6 varas desde la superficie de la tierra; paredes dobles á la calle y las demás sencillas, las piezas de adentro tienen 5 varas de altura, cocina, estando situado el terreno á media cuadra de la plaza de dicho pueblo. Previniéndose que verificado el remate de la estancia y terreno de la Exaltacion de la Cruz, no se admitirá reclamacion de ninguna especie sobre la condicion ó clase de título con que se vende. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de sus tasaciones, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos ante los Jueces de Paz mencionados ó á la oficina del que suscribe, calle de Bolivar 22 1/2. Buenos Aires, Abril 23 de 1872.--**Manuel Malmierca,** escribano público.
N. 975. a23.27-20m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Vignari, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado, por conducto de la oficina del Escribano secretario, que suscribe bajo el Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**
No. 931 a18.-30.-18 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fermin Otoiza y Da. Teresa Bustamante ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á mi Juzgado por medio de la oficina del infrascripto á deducir sus derechos en el término de treinta dias á contar desde la fecha. Previniendo que en el caso de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiese lugar por derecho, San Nicolás, Abril 3 de 1872. **Eduardo Vila,** Escribano público y del Crimen.
No. 911 a 18.30.18.m.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lanatd, ya sean como hereddereros ó acredores para que dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--**Gregorio V. Carballo**--Escribano Público. N. 726. a5 30 7m

El Dr. D. Jorge Echevarria, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que concurran dentro de treinta dias, á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo, por intermedio del infrascripto, Escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 9 de 1872. **Enrique Alcobendas,** Bolivar 61.
N. 796 a.10.-30-10.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias tres, cuatro y cinco del entrante mes de Junio, ante el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo lo en el edificado, perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Conteno, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte situado en la calle de la Libertad entre las de Progreso y Santa Clara, á dos y media cuadras de la plaza, al Este de aquel Pueblo, Tasado en todos sus ramos en la cantidad de veinte y un mil y quinientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Previniendose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion y los interesados por más pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez.--Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.
José Martinez.
N.° 1,152 m3. 30. 2j.

En el espediente iniciado por Da. Isabel Gerdon Warrington produciendo informacion para obtener venia judicial, el Sr. Juez Dr. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite por el término de diez dias, á D. Juan Warrington, para que comparezca ante su Juzgado á asumir la personería que le corresponde en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Félix Sagasta.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Tarantel; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 29 de 1872--**Manuel Malmierca,**
No. 1103 m.1.-10.-11.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á D. Jorge Chiosoni, para que en el término de seis dias, comparezca por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma, á estar á derecho en la demanda que contra él, han entablado los herederos de D. Ignacio Fonticelli sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 26 de 1872--**José Fernandez.**
No. 1102 m.1.-6.-7.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del artículo 1,641 del código, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Manuel Mendoza que las operaciones de esta quiebra quedan cerradas por insuficiencia del activo. Buenos Aires, Abril 24 de 1872--**Eujenio Blanco.**
No. 1044. a27. 10 7m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Belgrano y Da. Carmen Ramos y Belgrano, ya sean como herederas y acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi carrgo á deducir acciones, en firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**Manuel Granados.**
No. 1053 a27. 30 27m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Julian Juarez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de S. S. y oficina de don Ramon F. Lagos, á la que se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872.--**Federico Mendez.**
N 1049. a27.30.27m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. José Ignacio Echavarria y Da. Leona Montenegro, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducirlas ante su Señoría, por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Abril 13 de 1872—**Leandro Garcia.**
N.° 852 a.13.-30.-14 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se considenren con derecho á los bienes quedados por muerte de D, José Lanatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su SS. y por la oficina del Escribano D. Feliciano Cajaravillo donde se halla adscri to el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Abril 6 de 1872, --**Julian Byron**--Escribano Público.
a775. a3-30-9m.

De órden del Sr. Juez de 1.ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y en la última tarde de los dias 8, 10 y 11 del entrante Mayo, se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerías de la casa de justicia, los siguiente bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Casiano Pardo; á saber.

Una suerte de Estancia en el Partido del Azul, cuartel 7.° en el parajo denominado Cachari, con frente al mismo Arroyo y sobre la banda occidental, tasado en la cantidad de ciento treinta mil pesos mjc. (130.000); un corral con 458 palos de sauce y 155 estacones y medios postes de ñandubay, tasado en 1708 pesos, un rancho de paja con tres piesas, tasado en 3,000 pesos, 220 ovejas al corte, sin lana, tazadas á 12 pesos, pero no podrán venderse por menos de 22 pesos una, 15 yeguas tasadas á 30 pesos una, 2 caballos á 200 pesos cada uno, una marca y boleto tazada en 800 pesos un boleto de señal de ovejas y un ranchito, tasadas ambos en 160 pesos, noventa sauces tasados á 20 pesos uno. dos casas en el cuartel 1.° de Ranchos, tasados ambas en la suma de diez y nueve mil ciento treinta y dos pesos mjc. Por informes y para imponerse de las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la oficina del infrascripto calle Bolivar núm. 38 donde se le pondrán de manifiesto. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. **Natalio Ponce.**
N. 795 a.10.-30.11.m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas remate ante el Juez de Paz del partido de Quilmes en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Mayo de un terreno situado en ese partido compuesto en estencion de cuatro cuadras cuya propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de cuatro mil pesos moneda corriente por cuadra que importa diez y seis mil pesos moneda corriente el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1/2 ó ante dicho Juzgado de Paz.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Malmierca,** Escribano público.
N. 944, a19 30 19 m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Fernandez Afrét, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36, y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haga lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 17 de 1872.
Escribano público. **Natalio A. Ponce.**
N. 878. a16 30 16m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Masias, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que en el termino de 3 dias comparezcan á este Juzgado por conducto de la oficina del escribano secretario que suscribe bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar---Buenos Aires Abril 18 de 1872---**Clodomiro Gallardo,** Escribano Secretario
No. 941. a.19-30-19m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorjo Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Merlino ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 12 de 1872 **Gregorio Ruiz**—Escribano Público Secretario.
No. 922 a19. 30. 19m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Condo donde se adscrito el que suscribe déntro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires Abril 20 de 1872--**Nemesio Zanoielly.**
No. 986 a23. 30. 23m.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Cibil Doctor Don Isaac P. Areco se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luciana Correa, para que comparezcan ante el Juzgado y oficina de don Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valor sus derechos bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar,--Buenos Aires Abril 18 de 1872--**Nemesio Zanolelli.**
No. 985 a23. 30. 23m.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Grosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **José Fernandez.**
N 954. a20 30 20m

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Tonani á fin de que, dentro del término de 30 dias se presenten por su juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Abril 20 de 1872.
N. 962 Pardo a.22 30.22.m

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Nieves Acosta ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.—**José Fernandez.**
N. 1007 a-24-30-24-m.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace s[aber] á D. Antonio Capula, por el término de seis dias contados desde la fecha la providencia recaida en los autos que contra él sigue D. Julio Micheto sobre cobro de pesos, la cual dice así. Buenos Aires, Julio 19 de 1871, En mérito de lo que resulta del precedente certificado dejase sin efecto la vista fiscal conferida por el decreto de f. 3 vta. y corra en traslado la demanda de f. 3--Agrelo.--Haciendole saber comparezca á estar en dichos autos, dentro del término indicado, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.--Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872, **Teodoro Luis Pardo.**
Escribano Público.
N.° 1,148. m3, 6. 9

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remates en la última tarde de los dias tres, cuatro y cinco del entrante mes de Junio, ante el Juez de Paz del Partido de Navarro, de un campo, con lo en el edificado ubicado en aq el Partido, perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Conteno, compuesto de un mil y quinientas varas de frente por un mil y nuevecientas varas de fondo; tasado todo en la cantidad de cincuenta y dos mil trescientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Previniendosé que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez.--Buenos Aires, Mayo 3 de 187[2]
José Martinez.
N.° 1,151. m... 30, 2j.

Males antiguos

Como reumatismo, higados ulceras, venéreo, herpo, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesia, garganta y otras, como tambien viruelas, y toda clase de fiebre, se curará con el remedio de la agua fria, único recurso que queda. Buen Orden 521,
N. 383. a16 20 6m

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fábricante e artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni «Indispensable.»
Máquinas prusianas «Esprex.»
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « 6 »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 ld.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion	Platina
Núm. 1	21 pulg. 30	24 34 1/2
« 2	22 « 32 1/2	25 1/2 37
« 3	23 « 35	26 1/2 39 1/2
« 4	24 « 37	27 1/2 41 1/2
« 5	25 « 39	28 1/2 43 1/2

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120 1/2 y 124
f. 1-28-29.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, Iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion desde casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á
Francisco Smilys y Ca.
77—23 de Mayo—77.

Cangallo 106
ALTOS

Del criadero de Perez, hay en depósito sanguijuelas hamburguesas para vender por mayor y menor y encargos para la campaña se hacen aplicaciones de estas á todas horas. Cangallo 106 altos.

Estraccion de dientes, muelas y raigones cura instantánea del dolor emplomaduras y limpieza de los dientes, Cangallo 106 altos.
N. 162. pic.

Ferro-Carril á la Chacarita.

Salida de los trenes de la Estacion fúnebre (Bermejo) desde el 1.° de Mayo de 1872.
El 1.° á las 8 de la mañana, 2.° 10 8.° 2 de la tarde 4.° 4.
Nota—Los Domingos y dias feriados, habrá dos trenes de pasageros: el 1.° á las 10 y 10 de la mañana y el 2.o á las 2 y 10 de la tarde.
N.° 1,064. a 29. 15-14 m.

Se previene
A los socios de la sociedad Agricola del Rio 4, que desde el 1.° de Febrero pasado, se principiaron los trabajos en la asequia de dicha sociedad.
La Comicion.
N.° 1,061. a30. 15,14 m.

Maestra de piano
Se precisa una en la calle Potosí núm. 289.
N.° 1079. a30.6.6m.

Todos los que necesiten

Chancelar sus hipotecas particulares para despues ir al Banco Hipotecario á tomar las cédulas porque hayan hecho la operacion con dicho Banco y pagar el trimestre que se paga adelantado, en el escritorio calle de Piedad núm. 115 se los proporciona á la cantidad en dinero que precisen hasta dejar del todo concluida dicha operacion, comprometiéndonos á despachar á los interesados en el dia. Se compran y se venden cédulas hipotecarias. Se dá dinero al 8 p% al año.
No. 1109 m.1.-30.-31.

CAJISTAS
Se necesitan en esta imprenta.

PIERNAS
67 SUIPACHA 67
MECANICO ORTOPEDICO — ESPECIALIDAD DE BRAGUEROS

G.mo LACOUR

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. f2 26 28.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gaina, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Baudrix, Verano de Baudrix, Drobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masias, José Fernandez, Mel ra de Otamendi, Tobes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 1°.
Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 96.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

BALSAMO PECTORAL
DEL DOCTOR
Jackson.

Preparado en el lavoratorio de la farmacia de Londres y Liverpool.

Es una preparacion moderna y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser:

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

El balsamo pectoral del Dr. Jackson es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y se prepara cuidadosamente segun la verdadera receta, por los propietarios que ahora lo ofrecen al público. Su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante por su suave sistema curativo. Ya ha obtenido en Europa las mas preciosas recomendaciones, por la asombrosa rapidez con que calma las irritaciones pulmonares y por dar tono y fuerza á las membranas interiores que circundan la garganta y pulmones, deteniendo de este modo el progreso de la enfermedad y la decadencia de fuerzas que sobreviene y además siempre que ha sido tomado en un principio ha privado la mas terrible de las enfermedades que es «tisis pulmonar.»

Se vende en frascos á 12 y 20 $ en la--Farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.
Farmacia de P. Murray y Ca.. 186 Florida.
« Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
« Bozzetti, 145 Santiago del Estero.
En Montevideo farmacia de Cranwell y Ca. calle de 25 de Mayo y en las principales farmacias de la República Argentina y Montevideo.
N. 741. a 5,-30,-5m.

Municipalidad del Baradero.
Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 de Mayo próximo, se venderá en remate público á la mas alta postura un lote de terreno como de doscientos cincuenta metros de frente por cuatrocientos de fondo, ubicado parte sobre la barranca de este egido y parte en el bañado adyacente del Rio Arrecifes. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.
Fermin Rosell.
Juez de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.
N. 918. a18 30 18m.

P. PERISSÉ
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todos los paises.
NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.

DEPÓSITO
DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, asi es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombreros zapateros, talabarteros, etc.

se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f. 1-28-29

Hombres ó muchachos
Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

MENSAGERIAS
Del Comercio
Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA
Administracion 269—*Potosí*—269
PARA EL TANDIL

Vendedor de diarios.
Se necesita en esta imprenta un hombre formal y abonado que quiera tomar á su cargo la venta del diario entendiéndose con los muchachos.

LAMAS Y Ca.
Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512 —*CALLE PIEDAD*—512.

COGNAC SUPERIOR
DE JOHN EXSAWY FHORESTER
CADA BOTELLA CUBIERTA CON UNA RED DE ALAMBRE.
SE VENDE POR MAYOR
UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
DIEGO C. TOMPSON Y Ca
71—RECONQUISTA—71.
N. 967. a. 22.-30.22.m.

AL BELLO SEXO

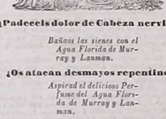

¿Padeceis dolor de Cabeza nervioso?
Bañaos las sienes con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os atacan desmayos repentinos?
Aspirad el delicioso Perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Teneis el semblante cubierto de Asperezas, Pecas y Barros?
Lavaos el Cútis con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os desfiguran los Paños ó Sarpullidos?
El Agua Florida de Murray y Lanman os pondrá el Cútis suave y blanco.

¿Os aniquila el calor del tiempo?
Usad en el baño el Agua Florida de Murray y Lanman, y os dará vigor al cuerpo.

¿La nerviosidad y la debilidad os hacen insufrible la existencia?
Usad el Agua Florida de Murray y Lanman, y os refrescará y fortificará los nervios.

¿Quereis gozar la exquisita fragancia de las flores vivas?
El Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume concentrado de los ramilletes mas raros de la Naturaleza.

¿Deseais conservar sana vuestra dentadura y darle una blancura deslumbrante?
El mejor dentrífico es el Agua Florida de Murray y Lanman diluida.

SE HALLA EN VENTA EN
LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DE ESTA CIUDAD.

MONTE-PIO
AUTORIZADO
Por ordenanza de la Municipalidad de Bs. As. y bajo su
VIJILANCIA
Sé cobra por interés— 1 % mensual por gastos— 1 " "
Se recibe toda clase de mercancias
197-PARQUE-197

ATENCION!! ATENCION!!

Dánse lecciones de piano por una señora, llevando un precio bastante módico.

Tambien se dan lecciones, ya en casa del profesor ó en la del alumno de algebra, teneduria de libros, aritmética, lectura, escritura, filosofía, geografía, catecismo religioso. El profesor se compromete presentar sus alumnos á la Universidad. Ocurrir á la calle Comercio 275.
N.° 849 a.13.-30.-14m.

GRAN TALLER
DE
ESCULTURA

ESTABLECIMIENTO DE YESERIA
Y
FABRICA DE YESO
236 y 238—Calle Cerrito—236 y 238

En este establecimiento se encargan de hacer todos los trabajos que sean de los ramos siguientes: Escultura de todas clases, yeseria, y carton fino. Los trabajos son ejecutados con el esmero que en Europa se usa, y bajo la direccion de un Arquitecto de mérito.

El buen gusto, la solidez y la prontitud para ejecutar los trabajos encomendados, y los precios relativamente bajos son nuestras bases principales:

PRECIOS.

La vara cuadrada de Cielo Razo liso		$ 19 2
" " con respiraderos		$ 20
" " lineal cornisas lisas	de 8 á	« 30
« « « « « con un adorno	« 35 «	« 40
« « « « « dos «	« 45 «	« 50
« « « « « tres «	« 60 «	« 100
Un Floron desde	50 «	« 2000

Las perspnas que necesitcn de estos trabajos y deseen conocer el establecimiento pueden visitarlo de las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

LICOR
Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!
licor dermatesico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerable trials we hav' e succeeded in preparing the above sheep dip b y the use, of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.
f.1-8 2.29

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales azucaradas
DE BRISTOL.

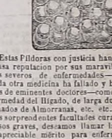

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estómago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Municipalidad del Baradero.
Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 del próximo Mayo, se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno como de doscientos metros de frente por cuatrocientos metros de fondo ubicado en el bañado del Rio Arrecifes contiguo al egido de este pueblo. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.
Fermin Rosell.
Juez de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.
N. 919. a18 30 18m.

Sociéte générale

De Transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA
LE PAQUEBOT-POSTE SAVOIE
COMMANDANT GIRARD
PARTIRÁ LE 18 MAI
Pour Marseille, Genés et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE arrière	1er. CLASSE avant	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 150 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulted d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paient 1/4 de place, de 8 á 12 ans 1/2 place.--S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 1094 a 30.18.18m.